



ESTADÍSTICA

EJE 1

Prevención práctica

Siniestralidad de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 Comunidad de Madrid



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Consejero de Economía, Empleo y Competitividad

Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero

Viceconsejera de Empleo

Ilma. Sra. Dña. Eva María Blázquez Agudo

Director General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ilmo. Sr. D. Álvaro Rodríguez de la Calle

Elaboración

Dirección

Álvaro Rodríguez de la Calle, Director General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Autoría

Dolores Núñez Munaiz

Unidad Técnica de Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Unidad Técnica de Divulgación y Difusión

Alberto Muñoz González

Germán Blázquez López

Rebeca Robles Gayo

Edita

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid

Tel.: 900 713 123 – Fax.: 914 206 117

irsst.publicaciones@madrid.org

www.comunidad.madrid

Maquetación:

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

© Comunidad de Madrid, 2020

1ª Edición: diciembre 2020

Publicación en línea en formato PDF

Realizado en España – Made in Spain



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

ÍNDICE

CAPÍTULO 1

Objeto del estudio	5
--------------------------	---

CAPÍTULO 2

Ámbito geográfico y temporal	8
------------------------------------	---

CAPÍTULO 3

Metodología y fuentes	10
-----------------------------	----

CAPÍTULO 4

Introducción: ámbito laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018	12
4.1 Afiliados Seguridad Social	13
4.1.1 Afiliados según género	16
4.1.2 Afiliados según grupos de edad	16
4.1.3 Tipo de contrato	17
4.1.4 Afiliados según rama de actividad económica	19

CAPÍTULO 5

Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018	24
5.1 Jornada e In itinere	25
5.2 En jornada	28
5.2.1 Género	28
5.2.2 Gravedad	30
5.2.3 Edad	31
5.2.4 Ocupación	34
5.2.5 Tipo de contrato	36
5.2.6 Actividad de la empresa	37
5.2.7 Tamaño del centro de trabajo	41
5.2.8 Forma del accidente	42

CAPÍTULO 6

Actividades prioritarias según actividad	44
------------------------------------------------	----

CAPÍTULO 7

Duración de las bajas 2018	49
7.1 Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral	51

CAPÍTULO 8

Conclusiones	57
8.1 Afiliación	58
8.2 Siniestralidad laboral	58
8.3 Actividades prioritarias	60
8.4 Duración de las bajas	60

CAPÍTULO 9

Anexo	61
9.1 Índice de tablas y gráficos	62
9.2 Variables utilizadas y definiciones	65
9.3 Tablas y cuadros	66

CAPÍTULO 1

Objeto del estudio





**Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM**

**Objeto del
estudio**



**Página actual/
total**



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad
de Madrid**

OBJETO DEL ESTUDIO

El 3 de diciembre de 2013 se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Recogidos en el artículo 3 de esta ley los principios serán:

- a. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- b. La vida independiente.
- c. La no discriminación.
- d. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- e. La igualdad de oportunidades
- f. La igualdad entre mujeres y hombres.
- g. La normalización.
- h. La accesibilidad universal.
- i. Diseño universal o diseño para todas las personas.
- j. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- k. El diálogo civil.
- l. El respeto al desarrollo de la personalidad de las personas con discapacidad, y, en especial, de las niñas y los niños con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.
- m. La transversalidad de las políticas en materia de discapacidad.

El V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020, integrado por 4 ejes directores, 4 ejes transversales, más de 50 líneas de actuación y más de 180 objetivos específicos, aspira a ser una estrategia de planificación idónea para desarrollar una política pública de prevención de riesgos laborales acorde con una sociedad moderna y comprometida, como la madrileña, que debe seguir avanzando en la mejora del bienestar laboral y en la evitación de los costes humanos, sociales y económicos, que representan los daños a la salud derivados del trabajo. Se plantea entre sus prioridades el estudio de las condiciones y apoyo a la mejora en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad, en base al art. 25 de la Ley de Prevención de Ries-



gos Laborales,¹ promoviendo distintas actuaciones en sus líneas de actuación, objetivos, y ejes transversales. Citando algunos de ellos:

Línea de Actuación 3

Promoción de la mejora de los factores de carácter psicosocial.

Objetivo específico 1. Fomentar la identificación de factores de riesgos psicosociales así como su integración en el sistema general de gestión preventiva, con particular atención a aquellos sectores en los que la experiencia demuestra una mayor relevancia e incidencia de este tipo de riesgos.

Objetivo específico 2. Incrementar la información y el asesoramiento sobre las metodologías de evaluación de riesgos psicosociales, fomentando aquellas que tengan una fiabilidad contrastada por organismos de reconocido prestigio y que permitan desarrollar intervenciones más adaptadas a cada situación, prestando especial atención al colectivo de trabajadores con discapacidad.

Objetivo específico 5. Reforzar la cooperación entre el IRSST y las unidades con competencias en materia de servicios y políticas sociales en aras de mejorar la seguridad y salud laboral de determinados colectivos, tales como jóvenes, personas con discapacidad, inmigrantes, etc.

Eje Transversal nº2: Colectivos de trabajadores

Trabajadores con discapacidad. Los trabajadores con discapacidad física, intelectual y/o sensorial, serán objeto de especial consideración en las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan Director, con el objeto de garantizar el mismo nivel de seguridad y salud que el resto de trabajadores de la región. Se deberá atender, además, a las especiales dificultades que surgen en la gestión preventiva de los trabajadores con discapacidad.

Universo

Teniendo en cuenta lo anteriormente enunciado y como parte del V Plan Director, el presente estudio analizará la siniestralidad laboral de las personas trabajadoras con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

¹ El artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que un trabajador «especialmente sensible» es aquel que por sus características personales o su estado biológico conocido, incluido el que tenga reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sea más vulnerable a los riesgos derivados de su trabajo. Partiendo de esta definición se puede decir que los/as trabajadores/as especialmente sensibles engloban a los siguientes grupos:

- **Trabajadores sensibles a determinados riesgos** (art. 25 LPRL)
- **Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia** (art. 26 LPRL)
- **Trabajadores menores** (art. 27 LPRL)
- **Trabajadores con discapacidad** (art. 25 LPRL)
- **Trabajadores temporales** (art. 28 LPRL).

<https://infoaer.com/articulo-tecnico-trabajadores-especialmente-sensibles/>

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Objeto del
estudio



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

CAPÍTULO 2

Ámbito geográfico y temporal





ÁMBITO GEOGRÁFICO Y TEMPORAL

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Ámbito
geográfico y
temporal



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

El informe desarrollado pretende profundizar en el perfil del trabajador con discapacidad referido a la salud y seguridad en el trabajo.

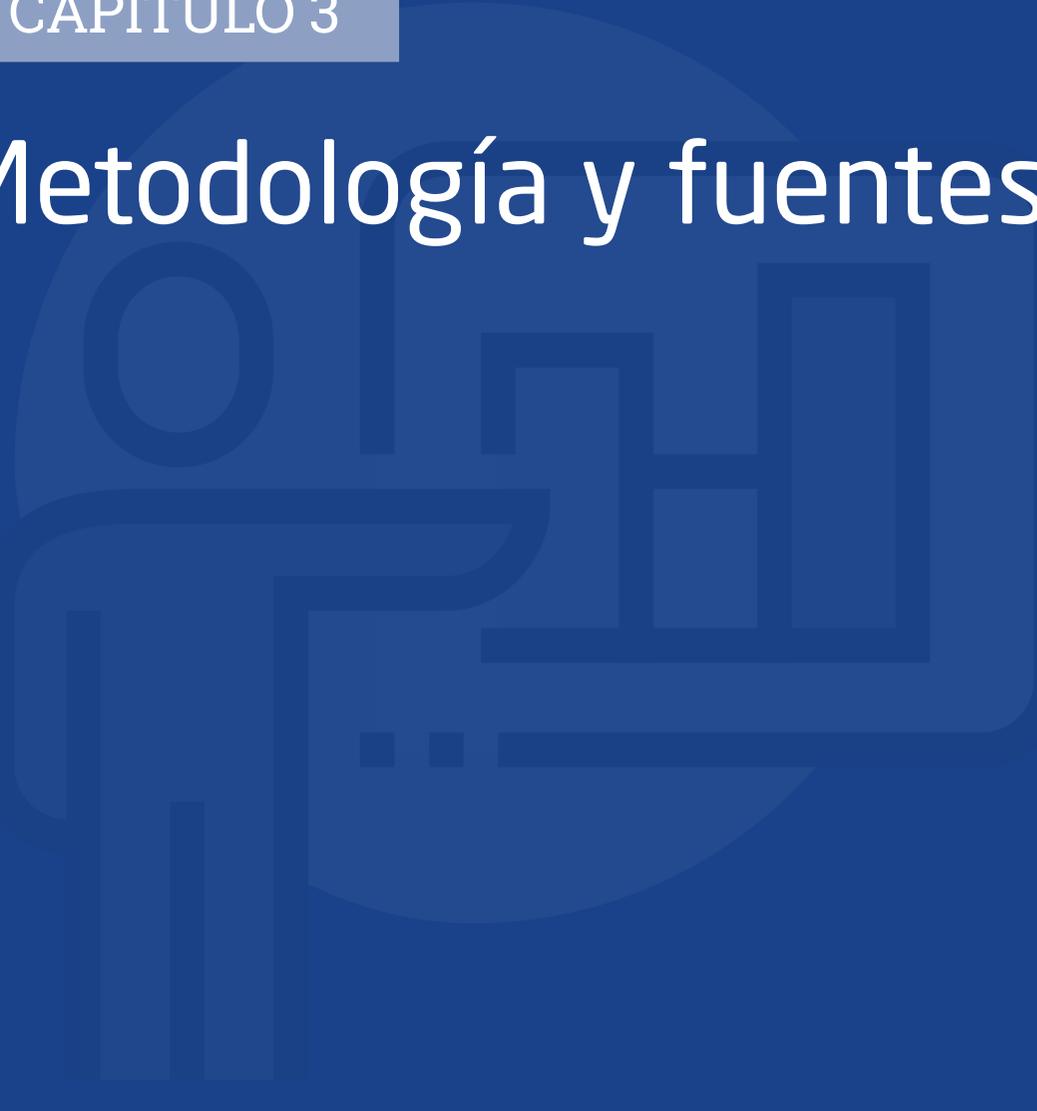
El ámbito geográfico, se corresponde con la comunidad autónoma de la cuenta de cotización de la empresa del trabajador, la Comunidad de Madrid.

El ámbito temporal, todos los datos hacen referencia a los años 2011-2018 en cuanto a la evolución de las formas, sexo, edad del trabajador, haciendo hincapié en aquellos accidentes de trabajo con baja ocurrido en el año 2018, así como la duración de las bajas de los accidentes con baja laboral durante este último año.



CAPÍTULO 3

Metodología y fuentes





METODOLOGÍA Y FUENTES

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Metodología y
fuentes



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Se analizarán para ello las características del mercado laboral según sexo, grupos de edad, tipo de contrato y rama de actividad de los afiliados a la Seguridad Social con las prestaciones cubiertas de los **contratos de tipo**:

- **130:** Contrato indefinido con minusválidos, a tiempo completo
- **139:** Contrato indefinido con minusválidos por transformación de contrato temporal a tiempo completo
- **230:** Contrato indefinido con minusválidos, a tiempo parcial
- **239:** Contrato indefinido con minusválidos por transformación de contrato temporal a tiempo parcial
- **330:** Contrato indefinido con minusválidos, fijo discontinuo
- **339:** Contrato indefinido con minusválidos por transformación de contrato temporal a fijo discontinuo.
- **430:** Contrato temporal con trabajadores minusválidos, a tiempo completo
- **530:** Contrato temporal con trabajadores minusválidos, a tiempo parcial.

La seguridad en el mundo laboral se analizará desde la vertiente de los accidentes laborales en jornada e in itinere. Se entiende por «accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo». Aunque se incluyen en dicha definición los **accidentes in itinere** (los que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de trabajo), el objetivo principal del informe son aquellos que se sufran **en jornada laboral** (en el centro o lugar de trabajo habitual, en otro centro o lugar de trabajo y en desplazamiento en su jornada laboral).

CAPÍTULO 4

Introducción: ámbito laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018



INTRODUCCIÓN: ÁMBITO LABORAL DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 2011-2018

Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

Introducción: ámbito laboral de los trabajadores con discapacidad



13 / 77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

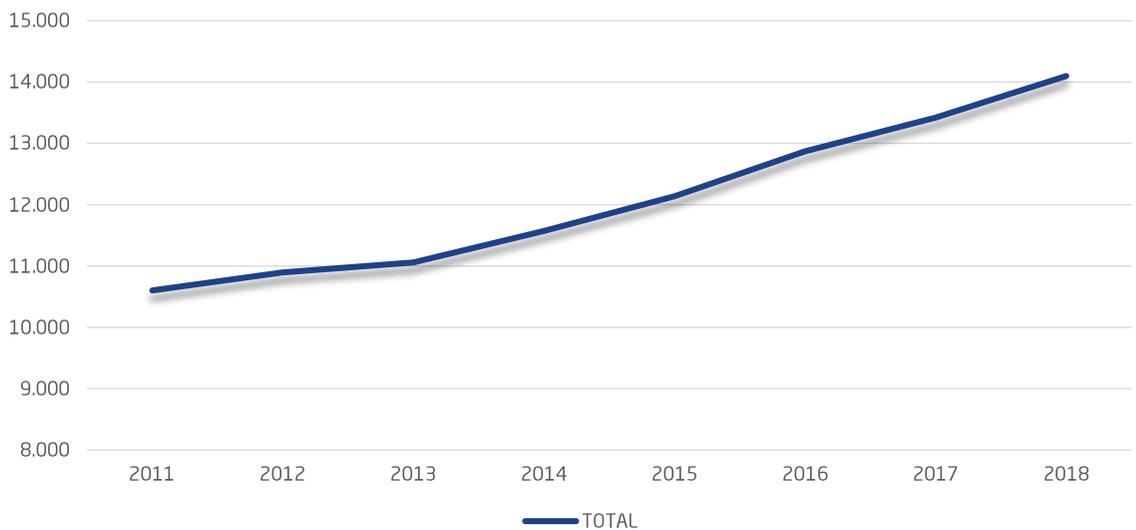


Comunidad de Madrid

4.1 Afiliados Seguridad Social

La población afiliada de trabajadores con discapacidad a la seguridad social desde el año 2011 hasta el año 2018 sufre un importante incremento, (gráfico1) dándose un aumento del 33% que conlleva que la población afiliada pase de los 10.603 afiliados en el 2011 a los 14.099 en el 2018.

■ GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LOS AFILIADOS CON DISCAPACIDAD 2011-2018



Fuente: Seguridad Social.

El peso de los trabajadores con discapacidad afiliados entre el total de población afiliada es pequeño ya que suponen en el año 2011 el 0,44%, se observa un aumento a lo largo del periodo analizado, con una progresión constante hasta suponer en el año 2018 el 0,51%.


Tabla 1. Afiliados a la Seguridad Social, total y con discapacidad, y porcentajes. Años 2011-2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total afiliados a la Seguridad Social Comunidad de Madrid	2.423.132	2.441.219	2.374.864	2.402.016	2.483.805	2.561.625	2.652.585	2.749.850
Afiliados trabajadores con discapacidad Comunidad de Madrid	10.603	10.898	11.061	11.572	12.136	12.870	13.421	14.099
Porcentaje sobre el total	0,44%	0,45%	0,47%	0,48%	0,49%	0,50%	0,51%	0,51%

Fuente: Seguridad Social

Respecto a la población trabajadora sin discapacidad en la relación entre activos e inactivos mejora en cuanto a los datos de 2014, en dicho periodo la relación² de activos/inactivos entre el total de la población era de 80/20 (es decir por cada 80 activos hay 20 inactivos) y entre la población con discapacidad dicha relación era de 35/65 (es decir por cada 35 activos hay 65 inactivos); en el año 2018 los datos para la población sin discapacidad se mantiene en 80/20 y para la población con discapacidad aumenta a 42/58 (es decir por cada 42 activos hay 58 inactivos). Dicha relación se mantiene para la población sin discapacidad en el transcurso de estos cuatro años, pero para la población con discapacidad se ha producido un avance notable, prácticamente un 7% más de personas con discapacidad son activos en el periodo.



14 / 77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

² Nos muestra el porcentaje de población activa respecto a la inactiva.



**Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM**

**Introducción:
ámbito
laboral de los
trabajadores
con discapacidad**

15 /
77

**Página actual/
total**



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad
de Madrid**

Tabla 2. El empleo de las personas con discapacidad 2014-2018 en la Comunidad de Madrid. Relación con la actividad

	Total	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Porcentaje vertical: Total	Porcentaje vertical: Personas sin discapacidad	Porcentaje vertical: Personas con discapacidad
2018						
Total	4.295,6	4.097,4	198,2	100,0	100,0	100,0
Activos	3.374,3	3.290,4	83,9	78,6	80,3	42,3
Inactivos	921,3	807,0	114,3	21,4	19,7	57,7
2017						
Total	4.236,8	4.045,5	191,3	100,0	100,0	100,0
Activos	3.326,8	3.243,8	83,1	78,5	80,2	43,4
Inactivos	910,0	801,7	108,3	21,5	19,8	56,6
2016						
Total	4.213,7	4.030,0	183,8	100,0	100,0	100,0
Activos	3.339,5	3.259,4	80,1	79,3	80,9	43,6
Inactivos	874,2	770,6	103,6	20,7	19,1	56,4
2015						
Total	4.205,0	4.025,5	179,5	100,0	100,0	100,0
Activos	3.359,6	3.282,8	76,8	79,9	81,6	42,8
Inactivos	845,4	742,7	102,7	20,1	18,4	57,2
2014						
Total	4.211,0	4.055,6	155,4	100,0	100,0	100,0
Activos	3.316,6	3.262,3	54,3	78,8	80,4	34,9
Inactivos	894,4	793,3	101,1	21,2	19,6	65,1

Notas:

1) Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados según el RD Legislativo 1/2013.

2) Los resultados de celdas cuyo valor sea inferior a 5,0 (5.000 personas u hogares) deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.



**Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM**

Introducción:
ámbito
laboral de los
trabajadores
con discapacidad

16 /
77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



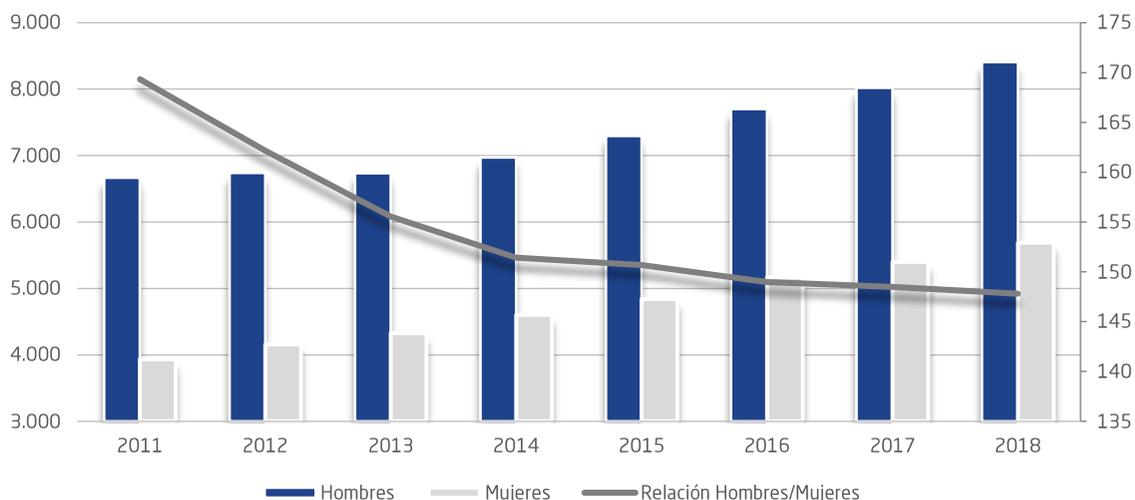
Ir a Portada



4.1.1 Afiliados según género

La relación entre afiliados con discapacidad «hombres y mujeres» tiene su valor más elevado en el 2011 de 169, es decir por cada 169 hombres afiliados había 100 mujeres, pero a lo largo del periodo dicha proporción va bajando hasta los valores del año 2018 de 149 hombres por cada 100 mujeres afiliadas. Hay un aumento que ya se comentó del 33% en estos 7 años, pero es un aumento que se produce fundamentalmente en el número de afiliadas ya que aumentan en un 44,5%.

■ GRÁFICO 2. AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN GÉNERO Y RELACIÓN DE AFILIACIÓN. 2011-2018



Fuente: Seguridad Social.

4.1.2 Afiliados según grupos de edad

La evolución de la población afiliada a la Seguridad Social desde el año 2011 al 2018 según los grupos de edad tiene una evolución dispar, ya que en el grupo de edad de 30 a 39 años disminuye el número de efectivos (-9%) y por el contrario aumenta notablemente a partir de los 40 años (+54%). Entre los más jóvenes aumenta ligeramente entre los grupos de 20 a 29 años.



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Introducción:
ámbito
laboral de los
trabajadores
con discapacidad



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

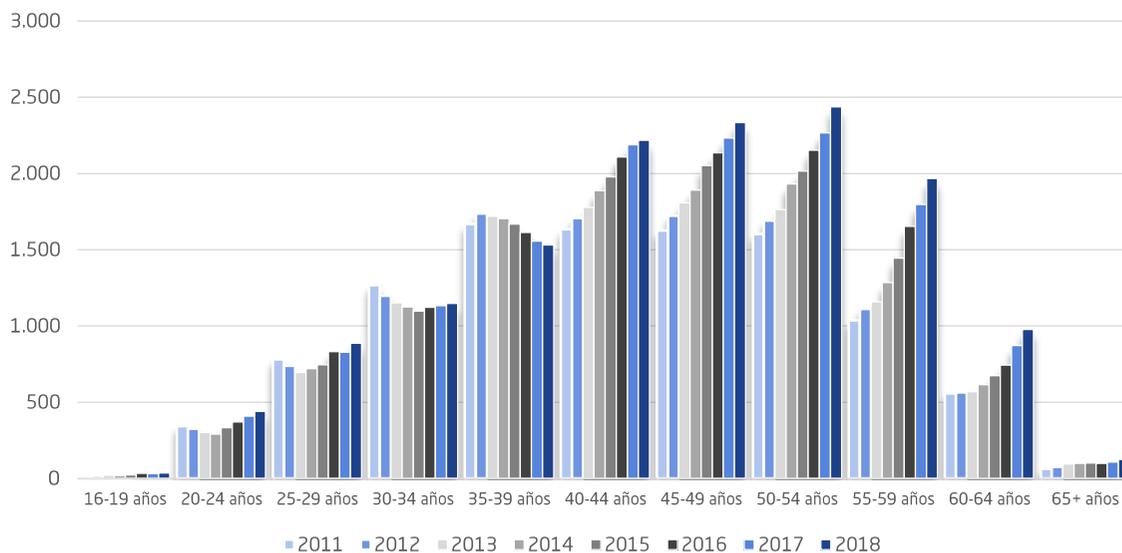


Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

■ GRÁFICO 3. POBLACIÓN AFILIADA A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN GRUPOS DE EDAD



Fuente: Seguridad Social.

4.1.3 Tipo de contrato

Según el tipo de contrato, se puede observar como los afiliados con contrato indefinido van perdiendo peso frente a los contratos temporales, aunque en todo el periodo los afiliados con contrato indefinido representan siempre más del 70% (gráfico 4). En los contratos indefinidos aumentan aquellos que son a tiempo parcial.



Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

Introducción:
ámbito
laboral de los
trabajadores
con discapacidad



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

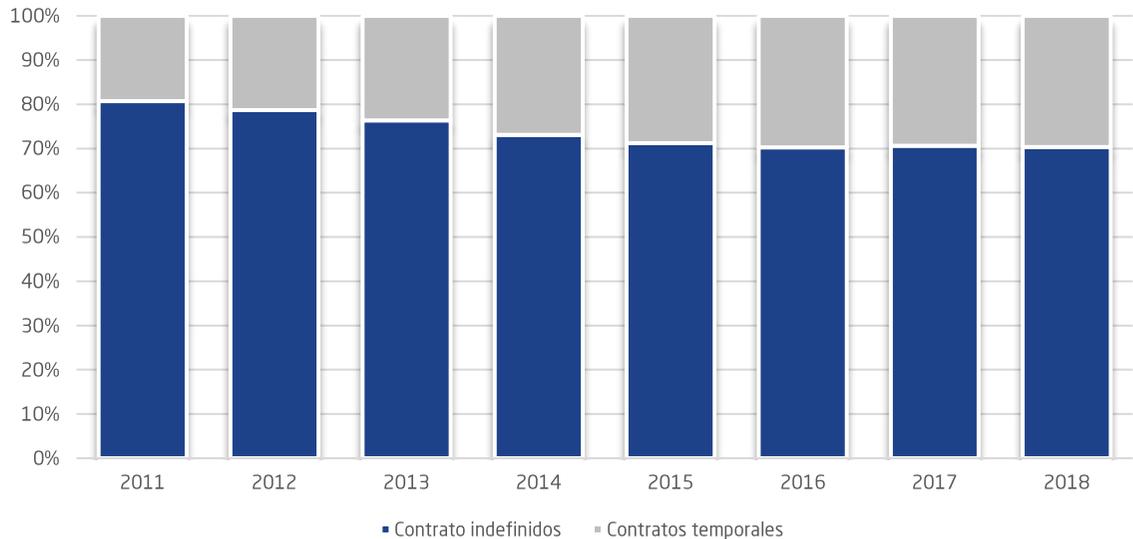


Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

■ GRÁFICO 4.1. TIPO DE CONTRATO SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO PARA LOS AÑOS 2011 AL 2018



Fuente: Seguridad Social.

El peso de los contratos temporales en las mujeres es mayor que en los hombres, pero en ambos casos su importancia ha aumentado con los años.

En los contratos temporales e indefinidos hay otra variable importante, la duración de la jornada, en el caso de los hombres con discapacidad los contratos a jornada completa tanto temporales como indefinidos representan en el año 2011 el 28% y en el 2018 el 24,8%, por lo tanto se da una disminución porcentual de los contratos a jornada completa. En el caso de las mujeres con discapacidad se observa como ya en el 2011 el peso de dichos contratos es menor que en los hombres, el 21,6%, y se da el mismo proceso de pérdida de peso, en el 2018 representan el 18,2%.³

³ **130:** Contrato indefinido con minusválidos, a tiempo completo.

139: Contrato indefinido con minusválidos por transformación de contrato temporal a tiempo completo.

230: Contrato indefinido con minusválidos, a tiempo parcial.

239: Contrato indefinido con minusválidos por transformación de contrato temporal a tiempo parcial.

330: Contrato indefinido con minusválidos, fijo discontinuo.

339: Contrato indefinido con minusválidos por transformación de contrato temporal a fijo discontinuo.

430: Contrato temporal con trabajadores minusválidos, a tiempo completo.

530: Contrato temporal con trabajadores minusválidos, a tiempo parcial.



Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

Introducción:
ámbito
laboral de los
trabajadores
con discapacidad



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

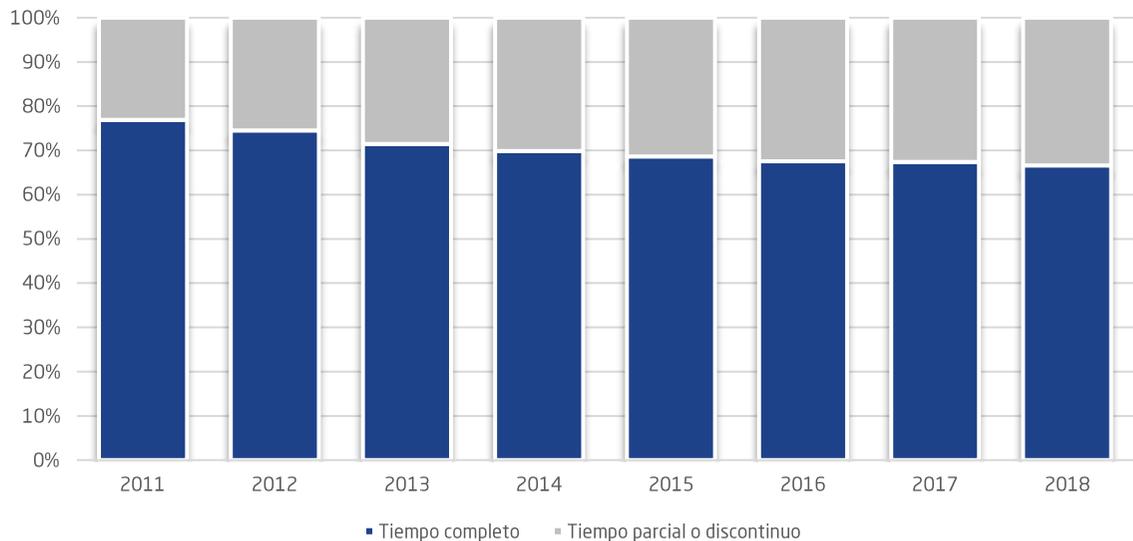


Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

■ GRÁFICO 4.2. TIPO DE CONTRATO SEGÚN DURACIÓN DE LA JORNADA PARA LOS AÑOS 2011 AL 2018



Fuente: Seguridad Social.

4.1.4 Afiliados según rama de actividad económica

La población trabajadora con discapacidad afiliada a la Seguridad Social con las prestaciones cubiertas se concentra de promedio en el periodo 2011-2018 en un 75% en el sector servicios. El sector servicios es el que aglutina el mayor porcentaje y aumenta su importancia en el periodo (gráfico 5). La afiliación en la agricultura es meramente residual, ya que supone un 1%, le siguen en importancia la industria con casi el 11%, y la construcción con el 12%.



**Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM**

Introducción:
ámbito
laboral de los
trabajadores
con discapacidad

20 /
77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

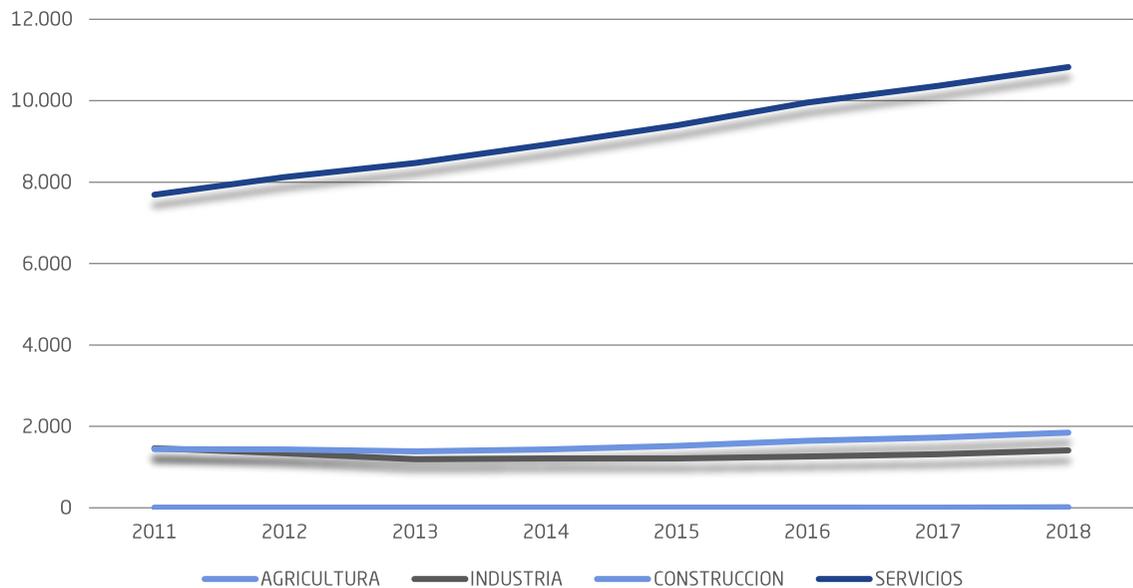


Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

■ **GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LOS AFILIADOS CON DISCAPACIDAD SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD. AÑOS 2011-2018**



Fuente: Seguridad Social.

Tabla 3. Población afiliada a la Seguridad Social según sector de actividad y años 2011-2018

Actividad Económica	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Agricultura	6	6	8	6	6	6	5	14
Industria	1.463	1.336	1.195	1.211	1.217	1.264	1.319	1.411
Construcción	1.442	1.435	1.387	1.433	1.522	1.644	1.728	1.848
Servicios	7.691	8.121	8.471	8.922	9.392	9.957	10.368	10.826
Total	10.603	10.898	11.061	11.572	12.136	12.870	13.421	14.099

Fuente: Seguridad Social.



Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

Introducción:
ámbito
laboral de los
trabajadores
con discapacidad



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



La radiografía de la distribución de los afiliados a la Seguridad Social con las prestaciones cubiertas nos muestra un reparto bastante claro por sexos según divisiones de la CNAE⁴. En las 10 ramas de actividad más numerosas se agrupa casi el 63% de los afiliados hombres con discapacidad en el año 2018, todas ellas en el sector servicios, el grupo más numeroso con el 16,37% es el de «Actividades de servicios sociales sin alojamiento», seguido de «Servicios a edificios y actividades de jardinería».

Tabla 4. Porcentaje de afiliación según rama de actividad y sexo. 10 ramas más frecuentes entre los hombres

CNAE-09	Hombres	Mujeres
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	16,37	13,78
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	12,12	20,70
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor	7,17	7,99
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades	6,67	5,18
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor	4,25	2,47
56 Servicios de comidas y bebidas	3,59	4,08
97 Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	3,46	0,36
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	3,24	2,10
49 Transporte terrestre y por tubería	2,91	0,83
96 Otros servicios personales	2,84	2,84

Fuente Seguridad Social.

Entre las **mujeres** con discapacidad el grupo con mayor porcentaje de afiliadas es el de «Servicios a edificios y actividades de jardinería» con casi el 21% de las mismas. Las 10 ramas más numerosas agrupan al 70% de las afiliadas, se da una mayor concentración de afiliados en un menor número de actividades.

4 CNAE: Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Actualmente vigente la versión aprobada en 2009.



Tabla 5. Porcentaje de afiliación según rama de actividad y sexo. 10 ramas más frecuentes entre las mujeres

CNAE-09	Hombres	Mujeres
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	12,12	20,70
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	16,37	13,78
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor	7,17	7,99
87 Asistencia en establecimientos residenciales	1,88	5,92
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades	6,67	5,18
85 Educación	2,51	4,49
56 Servicios de comidas y bebidas	3,59	4,08
86 Actividades sanitarias	0,84	2,85
96 Otros servicios personales	2,84	2,84
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	1,79	2,51

Fuente: Seguridad Social.

A pesar de que la relación es de 149 hombres afiliados por cada 100 mujeres en el año 2018, como ya comentamos, en varias ramas de actividad el número de mujeres es mayor, así sucede en la agricultura, actividades financieras y educación o existe cierta paridad como en el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire, hostelería, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares, actividades sanitarias y de servicios sociales, actividades artísticas y recreativas y por último otros servicios.



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

Introducción:
ámbito
laboral de los
trabajadores
con discapacidad

23 /
77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

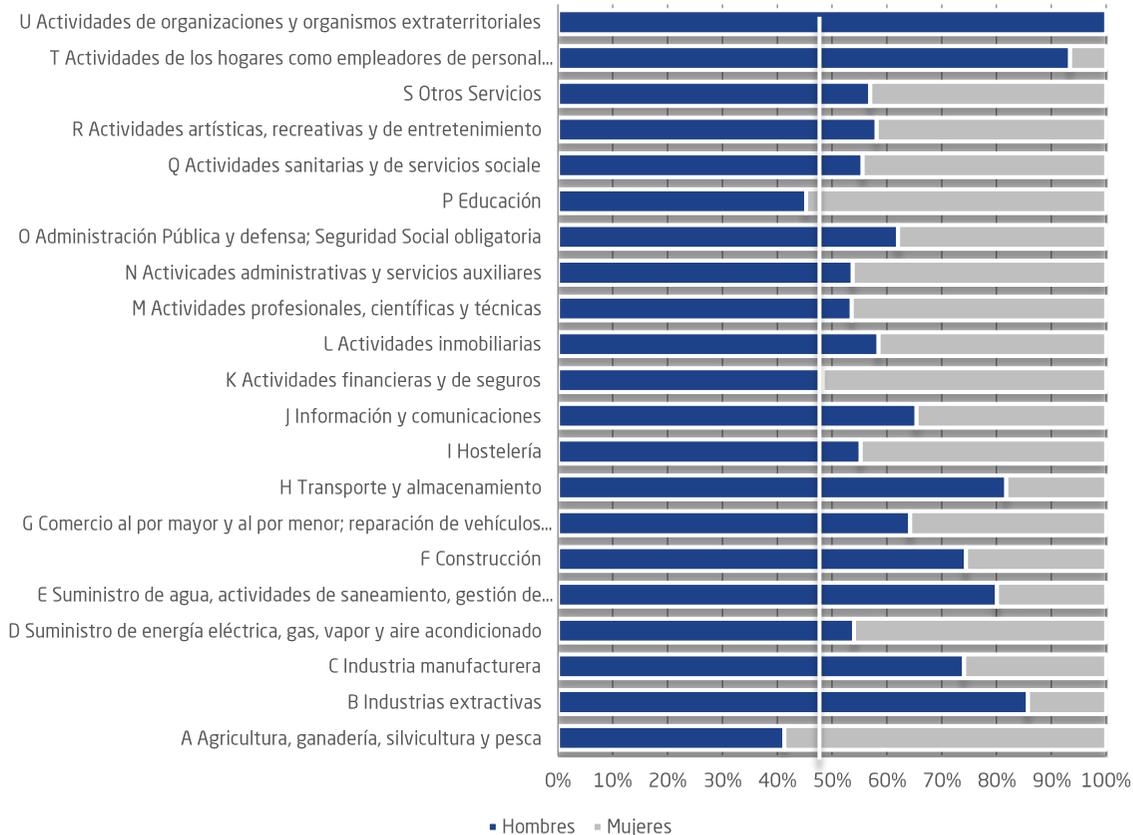


Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

■ GRÁFICO 6. AFILIADOS SEGÚN ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y SEXO 2018



Fuente: Seguridad Social.

CAPÍTULO 5

Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018



SINIESTRALIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 2011-2018

Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad

25 / 77

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

5.1 Jornada e In itinere

La siniestralidad laboral en los años 2011 a 2018 afecta mayoritariamente a la población masculina, así el 64,7% de promedio de los accidentes en jornada son sufridos por trabajadores hombres.

Tabla 6. Accidentes con baja según año de la baja, sexo y lugar. Años 2011-2018

		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
En jornada laboral	Hombre	297	286	302	343	344	305	391	383
	Mujer	138	131	188	217	205	211	208	193
In itinere	Hombre	64	75	56	65	65	69	86	71
	Mujer	71	77	75	74	84	99	102	84
Total	Hombre	361	361	358	408	409	374	477	454
	Mujer	209	208	263	291	289	310	310	277

Fuente: IRSST.

Este porcentaje se invierte en los accidentes *in itinere* ya que los accidentes de los trabajadores hombres con discapacidad suponen el 45,67% de promedio.



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores
con
discapacidad

26 /
77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

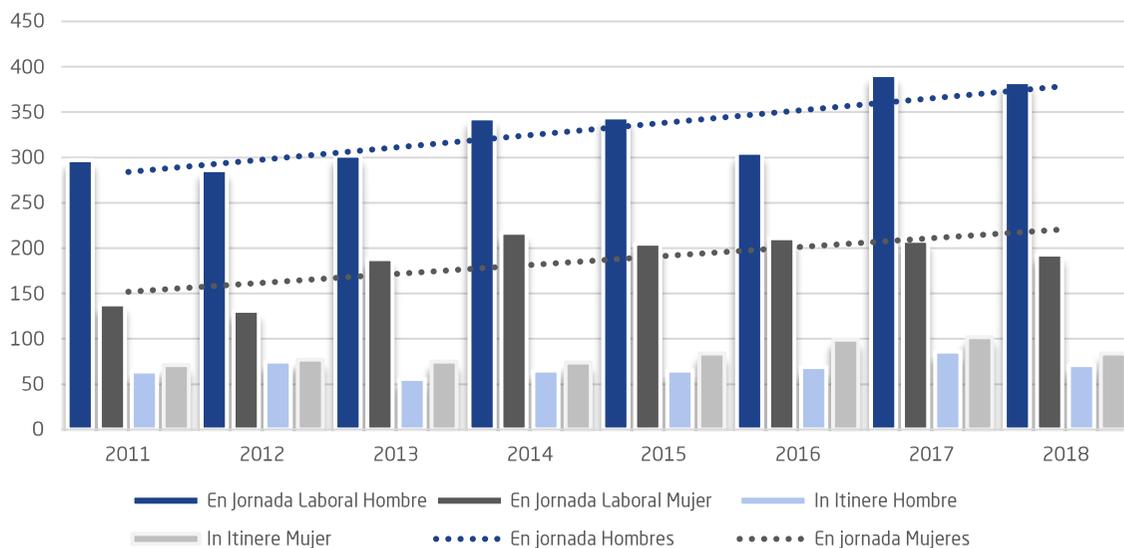


Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

■ GRÁFICO 7. ACCIDENTES CON BAJA Y TENDENCIA SEGÚN SEXO Y LUGAR 2011-2018



Fuente: IRSST.

Las cifras de accidentes descienden en el 2012 respecto al año anterior, y comienzan a subir en el 2013, año en el que se termina la crisis económica. La tendencia de los accidentes en jornada son dos líneas paralelas, mostrándonos la misma evolución y a la vez la diferencia de accidentes en número entre hombres y mujeres, que como vimos ya es también reflejo del número de trabajadores con discapacidad afiliados a la seguridad social.

El índice de incidencia relaciona el número de accidentes con la población afiliada a la Seguridad Social, por lo tanto con la población expuesta por 100.000. Los índices y tasas permiten comparar con otra perspectiva las cifras de accidentes, analizando en este caso entre sexos, con el total de la población afiliada en estos años, según ramas de actividad, con otros ámbitos geográficos.


Tabla 7. Índice de incidencia según sexo, lugar y años 2011-2018

		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM	En Jornada laboral	Total	4.614,36	4.364,93	5.125,35	5.715,03	5.418,43	4.830,36	5.367,99	4.899,77
		Hombre	5.409,58	5.299,82	5.771,91	6.601,24	6.502,12	5.531,96	6.790,76	6.313,88
		Mujer	3.505,36	3.151,31	4.343,72	4.714,58	4.234,22	4.082,02	3.851,20	3.392,12
Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad	In Itinere	Total	1.432,04	1.591,05	1.370,25	1.418,55	1.470,58	1.572,68	1.684,78	1.318,51
		Hombre	1.165,70	1.389,81	1.070,29	1.250,96	1.228,60	1.251,49	1.493,62	1.170,46
		Mujer	1.803,48	1.852,30	1.732,87	1.607,74	1.735,00	1.915,26	1.888,57	1.476,36

Fuente: Delt@, Seguridad Social.

Desde el año 2011 al 2014, el índice de incidencia total **en jornada laboral** ha aumentado en un 24% pero a partir de ese año ha ido con altibajos decreciendo, ya que en el conjunto del 2015 al 2018 ha disminuido en un 14%, aunque sin llegar a los niveles de 2011. Hay una fuerte diferencia entre los índices según el sexo del trabajador, el índice de incidencia de los hombres en el periodo es de promedio un 56% mayor. En cuanto a los índices de incidencia **in itinere**, se observa un comportamiento contrario ya que en todos los años 2011-2018 es mayor en las mujeres, de promedio un 40%. En el total de años se observa una tendencia irregular (al ser cifras pequeñas de accidentes y de población cualquier acontecimiento repercute notablemente en los indicadores).

Es importante destacar las diferencias de los índices de incidencia de los trabajadores con discapacidad y del total de los trabajadores. En todos los años y en todos los ámbitos el índice de incidencia de los trabajadores con discapacidad está como mínimo un 32% por encima.

En cuanto a los índices en jornada laboral, el valor más positivo se dio en el año 2011 entre los hombres con discapacidad en el que el índice fue un 32% superior, el más negativo en el año 2014 entre las mujeres con un 154% mayor que el correspondiente al total de mujeres en jornada. Dichos valores se disparan en todos los años y en hombres y mujeres al valorar los índices de incidencia in itinere, el valor mínimo se localiza en las mujeres en el año 2018, en el que el valor del índice es un 102% mayor que para el total de trabajadoras y el valor más desfavorable para los hombres con discapacidad *in itinere* es el año 2012 en los que el índice de incidencia es un 227% superior al del total de trabajadores hombres.



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Tabla 8. Diferencias índice incidencia total de trabajadores y trabajadores con discapacidad según sexo, lugar y año. Años 2011-2018

		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
En Jornada laboral	Total	44%	68%	100%	120%	103%	74%	96%	77%
	Hombre	32%	57%	75%	98%	87%	53%	87%	69%
	Mujer	59%	77%	139%	154%	128%	114%	110%	91%
In Itinere	Total	150%	196%	148%	146%	149%	151%	177%	117%
	Hombre	163%	227%	151%	175%	158%	153%	212%	141%
	Mujer	150%	184%	154%	130%	145%	152%	154%	102%

Fuente: Delt@, Seguridad Social.

5.2 En jornada

5.2.1 Género

Los trabajadores hombres en la Comunidad de Madrid tienen mayores cifras absolutas de siniestralidad e índices de incidencia que las mujeres. Dicho comportamiento se repite entre los trabajadores hombres y mujeres con discapacidad. En el 64% de promedio de los años 2011 a 2018 son hombres, los trabajadores con discapacidad accidentados en jornada laboral. De promedio en estos años las trabajadoras con discapacidad han tenido un riesgo 0,65 veces menor de sufrir un accidente laboral en jornada laboral. Una vez representados los datos absolutos, se observan las grandes diferencias de volumen de accidentes según género, por el contrario en el segundo gráfico en el que se representan los índices de incidencia, la evolución del índice femenino a lo largo de los años se ha ido acercando e igualando con los valores de los índices de los hombres.



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

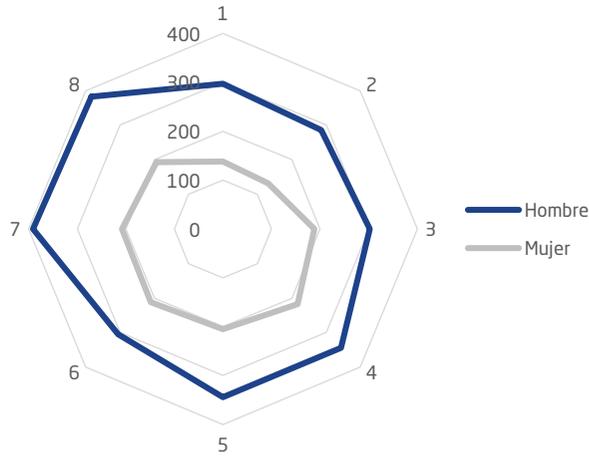


Comunidad
de Madrid

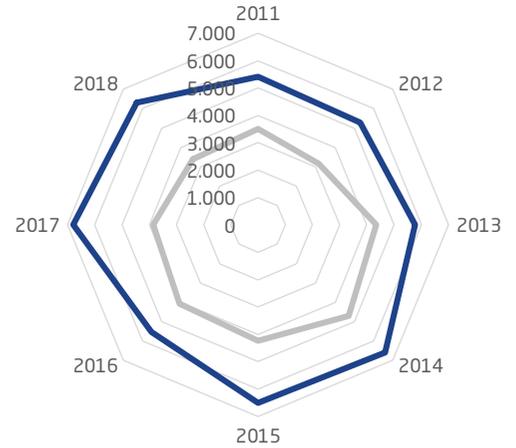


GRÁFICO 8. ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL E ÍNDICES DE INCIDENCIA SEGÚN SEXO Y AÑOS. AÑOS 2011-2018

Accidentes



Índice de incidencia



Fuente: IRSST y Seguridad Social

Preferentemente la población accidentada es española, de promedio en los años 2011 a 2018 en un 95% en los trabajadores hombres con discapacidad y en el caso de las mujeres disminuye al 94,5%. Por nacionalidades destacan en los hombres y mujeres los de nacionalidad rumana, seguido en los hombres por los marroquíes y en las mujeres, las ecuatorianas.



Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad

29 / 77

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid



Tabla 9. Porcentaje de trabajadores con discapacidad extranjeros según año de la baja y sexo. Años 2011-2018

	2011	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hombres	3,1	4,9	4,4	4,5	4,3	5,8	6,3	4,5	4,4
Mujeres	3,5	7,8	6,5	5,6	4,8	6,2	5,0	6,1	4,9

Fuente: IRSST.

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores
con
discapacidad



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

5.2.2 Gravedad

En jornada laboral, en el promedio de los años 2011 al 2018, el 99,6% de los accidentes son leves⁵, el 0,4% son graves (graves y muy graves) y un 0,1% mortales. Las diferencias son notables a la hora de tener en cuenta el género del trabajador accidentado, ya que casi en el 65% de los accidentes graves los accidentados son hombres. Esta diferencia aumenta con los accidentes mortales ya que son hombres en el 100%. Los valores del reparto porcentual según gravedad de la lesión son ligeramente mejores que en el total de trabajadores, ya que observamos como en el año 2012 el 100% son leves, y en el 2011 y los años 2015 al 2018 no se produce ningún accidente mortal.

Tabla 10. Accidentes con baja y porcentajes según año de la baja y grado de gravedad. Años 2011-2018

		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Grado lesión	Leve	434	417	488	556	548	515	597	570
	Grave	1	0	1	2	1	1	2	6
	Mortal	0	0	1	2	0	0	0	0
	Total	435	417	490	560	549	516	599	576
Porcentaje	Leve	99,8	100,0	99,6	99,3	99,8	99,8	99,7	99,0
	Grave	0,2	0,0	0,2	0,4	0,2	0,2	0,3	1,0
	Mortal	0,0	0,0	0,2	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: IRSST.



Comunidad
de Madrid

⁵ **Grado de la lesión:** Se marcará el grado de la lesión que figura en el parte médico de baja. **Guía de cumplimentación del parte de accidente de trabajo (PAT)DELT@- 2019.**



Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad

31 / 77

Página actual / total



Ir al Índice



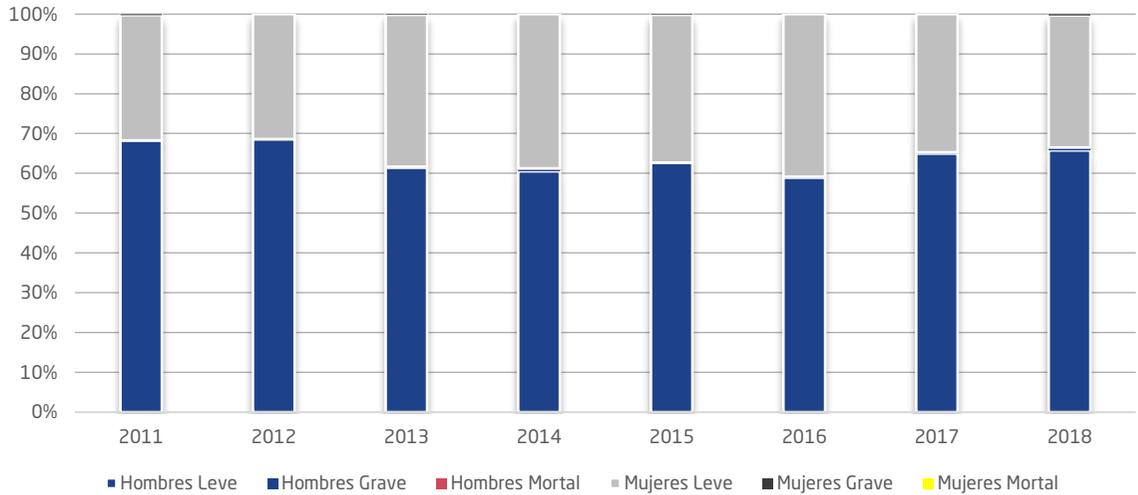
Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



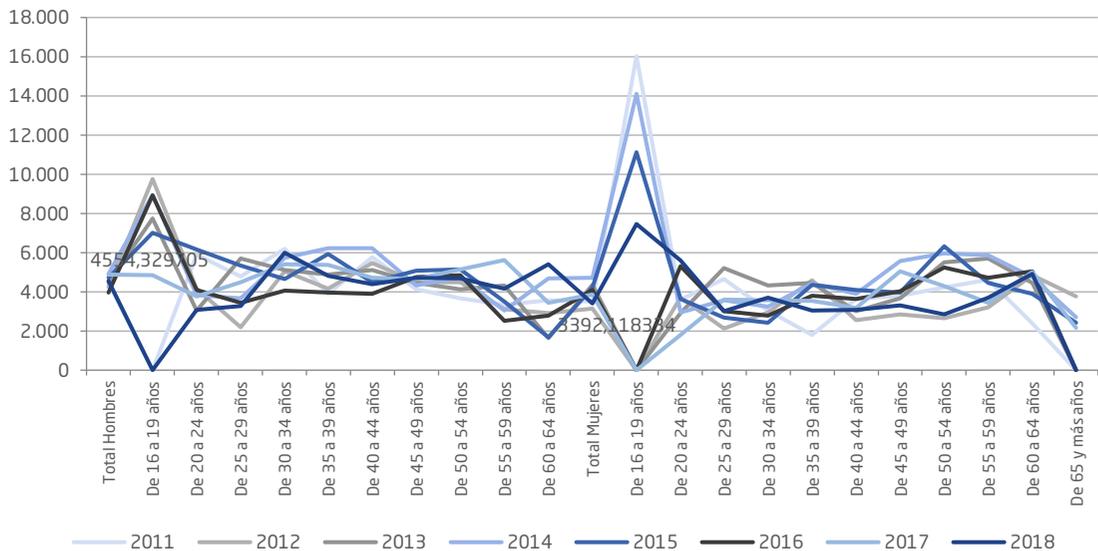
■ GRÁFICO 9. PORCENTAJE DE ACCIDENTES SEGÚN GRAVEDAD Y SEXO. AÑOS 2011-2018



5.2.3 Edad

La accidentalidad es mayor entre los hombres, tanto en valores absolutos como en los relativos ya que el índice de incidencia de las mujeres es un 26% menor. Se ha marcado en el gráfico el índice del 2018 de hombres y mujeres en rojo.

■ GRÁFICO 10. ÍNDICE DE INCIDENCIA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD. AÑO-2011-2018



Fuente: IRSST.



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores
con
discapacidad

32 /
77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



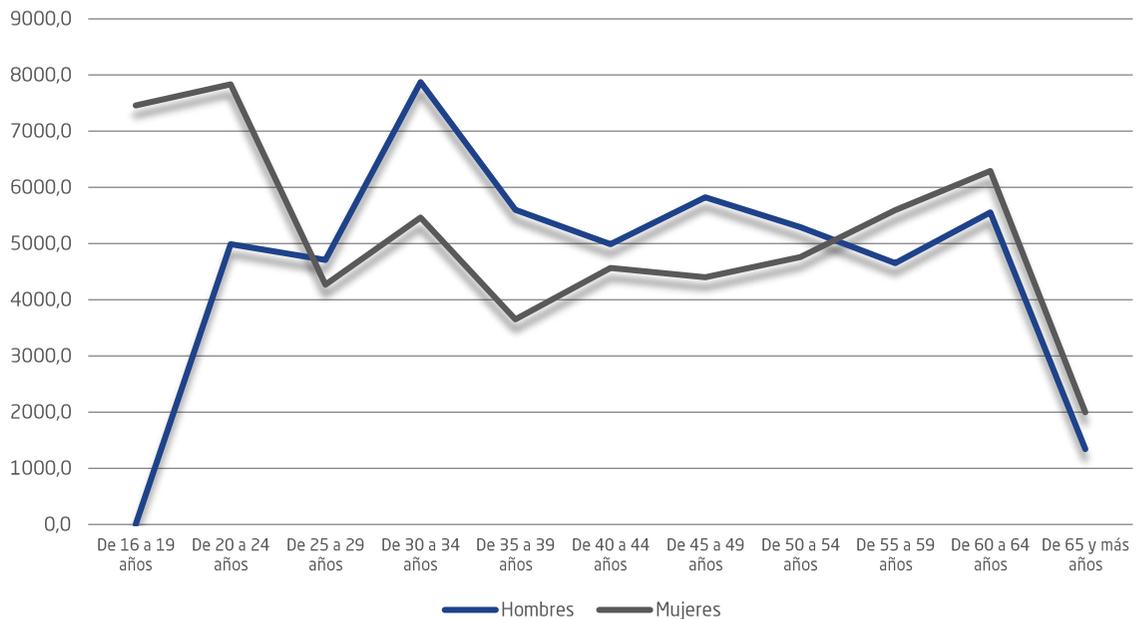
Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Se observan comportamientos similares según los grupos de edad de 25 a 50 años. Es poco significativa la disparidad de valores en el grupo de 16 a 19 años ya que al ser valores pequeños, tanto de accidentes como de población afiliada pequeñas variaciones disparan los índices. Tanto en los grupos jóvenes como en los más maduros las mujeres superan con los índices a los hombres.

■ **GRÁFICO 11. ÍNDICES DE INCIDENCIA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD 2018**

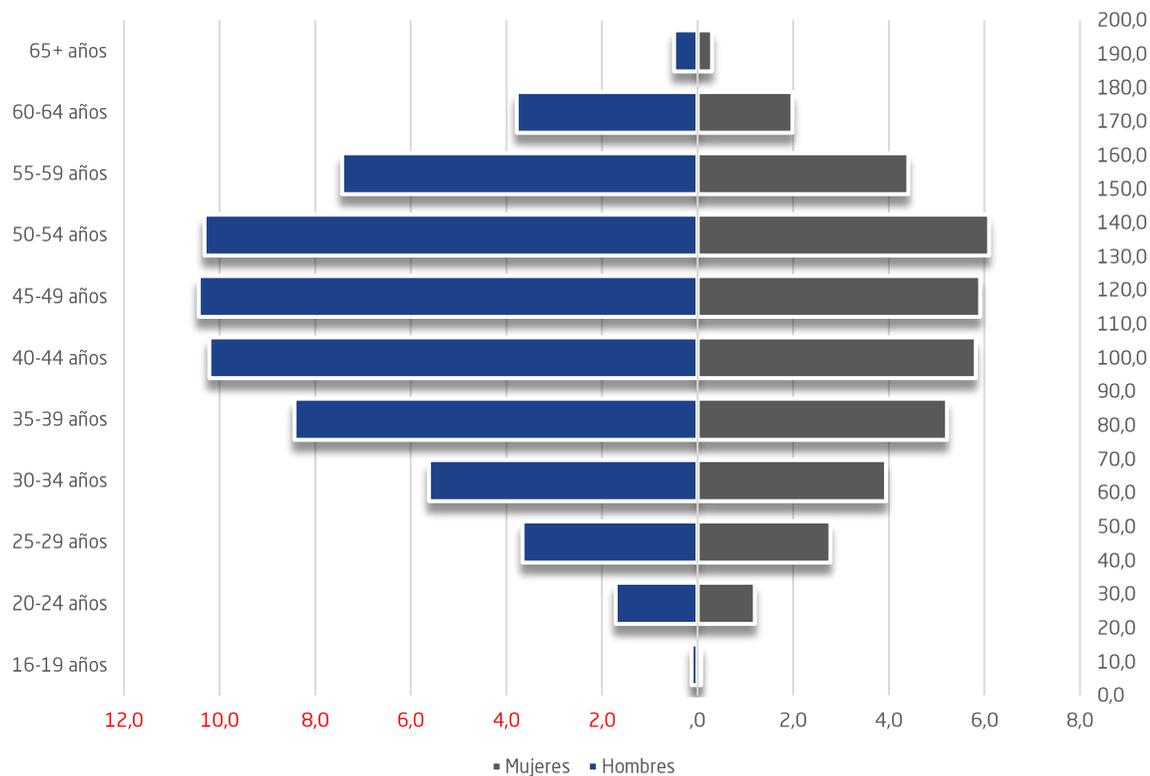


Fuente: IRSST.

En la representación de los accidentes en la pirámide por edad y sexo, se puede analizar claramente la concentración de los accidentes tanto en las mujeres como en los hombres en los grupos de edad de 40 a 54 años.



■ GRÁFICO 12. PIRÁMIDE ACCIDENTES SEGÚN EDAD Y SEXO. ACUMULADO 2011-2018



Fuente: IRSST.

La edad media en los accidentes de los hombres en el conjunto de los accidentes del 2011 al 2018 se sitúa en 43,7 años y en las mujeres en 44,7, exactamente un año más.

Tabla 11. Edad media de los accidentes con baja según año de la baja y sexo. Años 2011-2018

	2011	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hombres	42,47	41,99	43,24	42,96	43,47	43,31	44,34	45,27	45,85
Mujeres	44,81	42,81	43,07	43,68	45,6	45,75	45,57	45,56	44,52

Fuente: IRSST.

Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad

33 / 77

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada





5.2.4 Ocupación

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores
con
discapacidad

34 /
77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

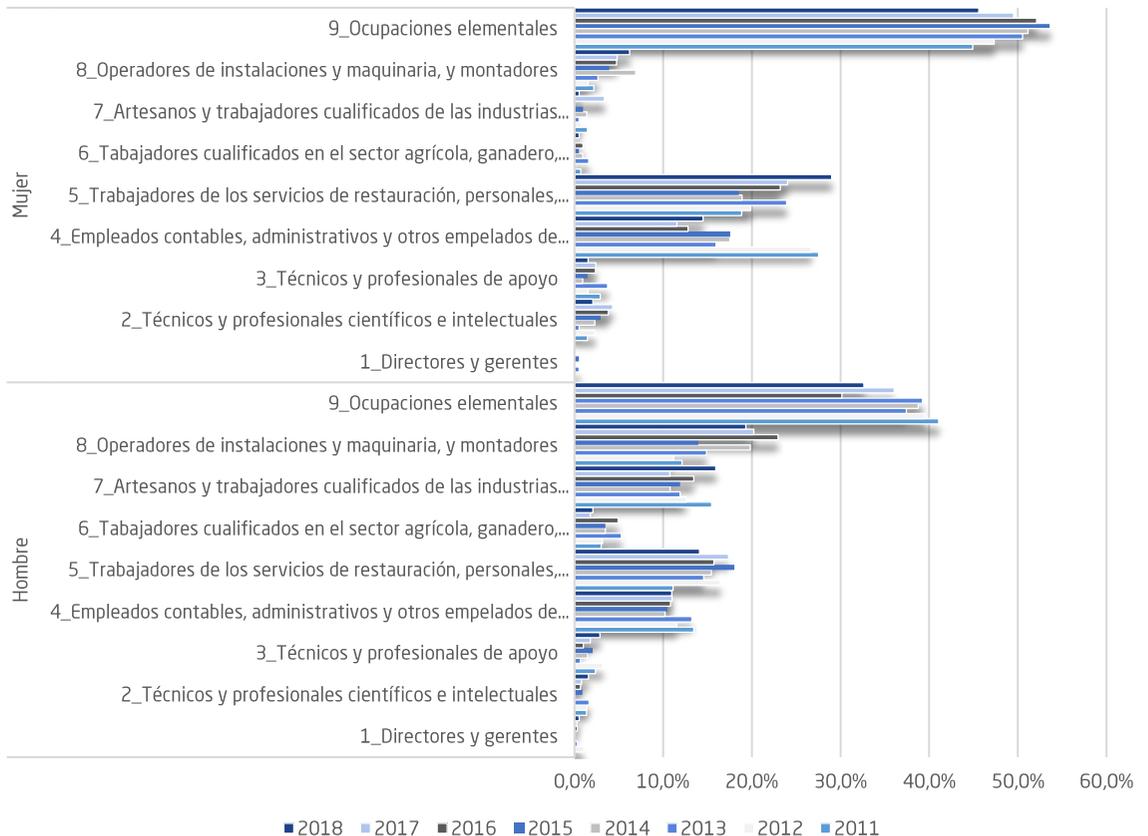


Ir a Portada



A la hora de comparar la siniestralidad según la ocupación de los trabajadores encontramos discrepancias según la tarea de hombres y mujeres. Tanto para los hombres y mujeres con discapacidad las ocupaciones elementales son mayoría, de promedio en el periodo del 36,9% en los hombres y del 49,4% en las mujeres. Aunque destaca en los hombres la disminución del porcentaje de trabajadores con ocupaciones elementales que en el año 2011 representaban el 41% al 32% en el 2018; en el caso de las mujeres sube el porcentaje ya que pasa en el 2011 del 44,9% al 45,6% en el 2018. Entre los hombres les siguen de promedio en el periodo los «Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores» con el 16,8%, pero con una evolución creciente entre 2011 y 2018. El segundo porcentaje de promedio para las mujeres son «Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores», con el 22% de promedio entre el 2011 y el 2018, representando en el 2018 el 29%.

■ **GRÁFICO 13. PORCENTAJE DE ACCIDENTES SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD, SEXO Y AÑO. AÑOS 2011-2018**



Fuente: IRSST.



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores
con
discapacidad

35 /
77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

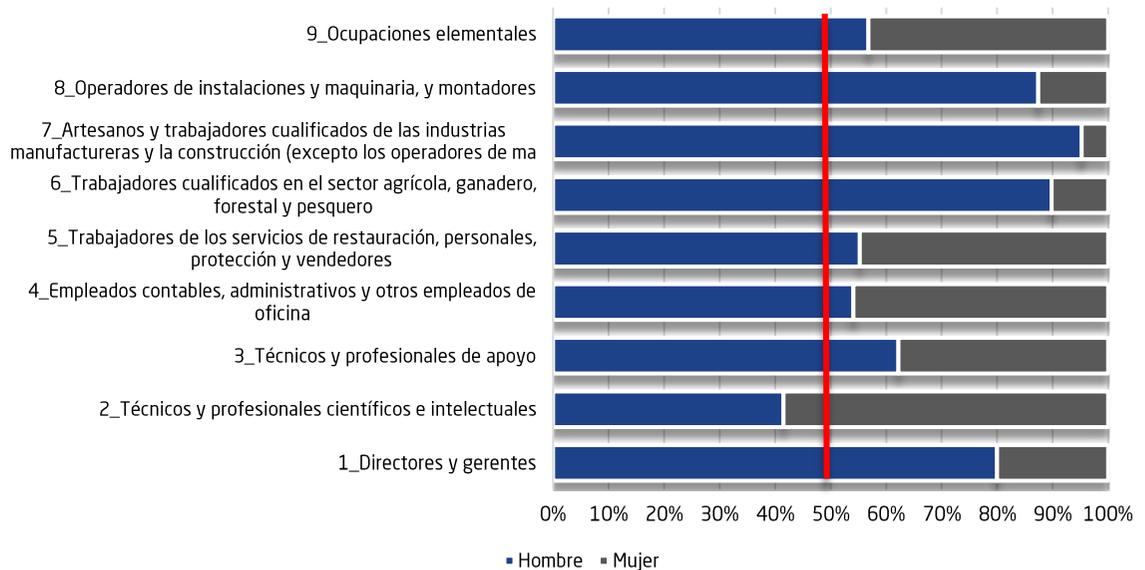


Ir a Portada



Reseñar aquellas profesiones en las que hubo un mayor número de accidentes de mujeres que de hombres, «Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza», con valores muy similares «Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina» y «Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores», en el sector servicios, donde la mujer tiene una mayor presencia porcentual.

■ GRÁFICO 14. REPARTO PORCENTUAL DE LOS ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL SEGÚN OCUPACIÓN Y SEXO. AÑO 2018



Fuente: IRSSST.

La segregación ocupacional por razón de género se refiere a la desigual distribución entre hombres y mujeres en las diferentes ocupaciones o sectores productivos. Para estudiar la segregación ocupacional horizontal en España, el total de ocupaciones se divide en tres grandes grupos: las ocupaciones masculinizadas donde el porcentaje de trabajadores hombres es igual o superior al 65%; las ocupaciones feminizadas, donde las trabajadoras representan el 65%; y por último, ocupaciones paritarias, en las que la proporción de hombres y mujeres se encuentra equilibrada (en torno al 40% -60%)⁶.

Se puede hablar de **cuatro ocupaciones masculinizadas** con los datos de la siniestralidad acumulada del 2011-2018, con más del 65% de hombres en dichas ocupaciones: «Directores y gerentes» con el 80%; «Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero», «Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción» y «Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores». Y de **cuatro ocupacio-**

⁶ Estudio FBBVA 2018.



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores
con
discapacidad



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



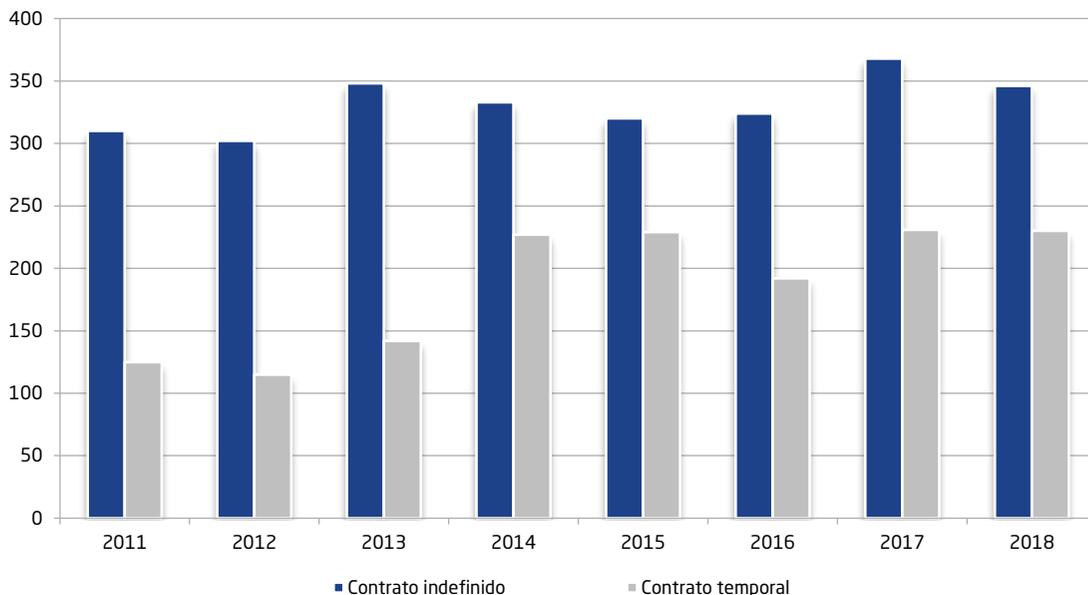
Comunidad
de Madrid

nes paritarias: «Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza» (58% mujeres, 41,5% hombres); «Técnicos y profesionales de apoyo» (62,2% hombres, 37,8% mujeres); «Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina» (54,1% hombres, 45,9 % mujeres) y por último «Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores» (55% hombres, 44,7% mujeres).

5.2.5 Tipo de contrato

Si se desglosan los datos de los accidentes por tipo de contrato indefinido o temporal comprobamos un mayor volumen de accidentes de trabajo en jornada laboral en aquellos que tienen contratos temporales con una evolución irregular pero con una tendencia creciente, en el periodo 2011-2018 el máximo de accidentes se da en el año 2017 con 368; entre los contratos temporales la tendencia es así mismo creciente representando cada año un porcentaje mayor en el conjunto de los accidentes. De promedio en los años analizados los accidentes de los contratados temporalmente representan un 35%, pero en el año 2011 representaban el 29% y en el 2018 el 40%.

■ **GRÁFICO 15. ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO. AÑO 2011-2018**



Fuente: IRSST.

Se observa una importante disparidad en los índices de incidencia según el tipo de contrato, en todos los años 2011-2018, en los contratos temporales son de promedio un 56% superior a los contratos indefinidos, aunque en ambos casos la línea de tendencia se mantiene constante.



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores
con
discapacidad



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

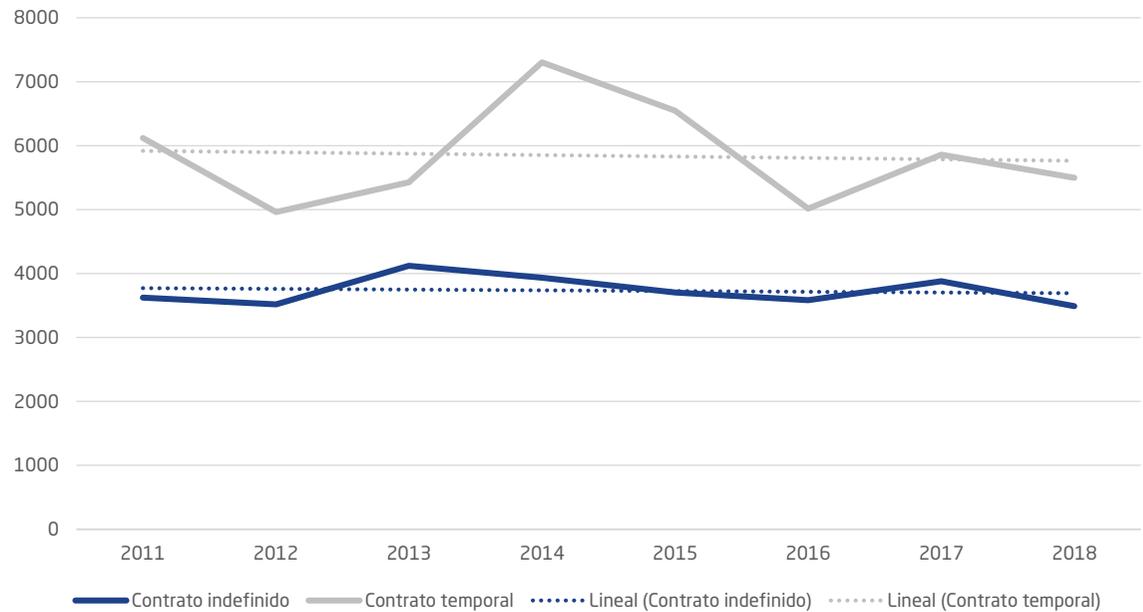


Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

■ GRÁFICO 16. ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO. AÑO 2011-2018



Fuente: IRSST.

5.2.6 Actividad de la empresa

El número de accidentes de trabajadores hombres es mayor en todos los sectores que el de trabajadoras. Existe una relación directa con el volumen de afiliación por sectores según género. «La brecha de género más importante se da en la agricultura, industria extractiva, industria manufacturera, suministro de energía eléctrica, gas vapor; y construcción dónde los porcentajes de hombres afiliados superan siempre el 60% frente a las mujeres». Dicha afiliación se refleja en las cifras de siniestralidad laboral, donde alcanzan cifras absolutamente dispares ambos colectivos.



Tabla 12. Accidentes con baja en jornada laboral según sector de actividad, sexo y años.
Años 2011-2018

Sector de actividad	Año de baja								Total general
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Hombres	297	286	302	343	344	305	391	383	2.651
Agricultura	3	1	10	9	4	0	2	0	29
Industria	41	32	34	43	34	42	31	43	300
Construcción	17	18	11	9	14	10	20	28	127
Servicios	236	235	247	282	292	253	338	312	2.195
Mujeres	138	131	188	217	205	211	208	193	1.491
Agricultura	2	2	2	1	0	0	0	1	8
Industria	4	6	2	12	9	10	6	12	61
Construcción	1	1	3	3	1	0	1	2	12
Servicios	131	122	181	201	195	201	201	178	1.410
Total general	435	417	490	560	549	516	599	576	4.142

Fuente: IRSST.

De promedio en el periodo 2011-2018 casi el 87% de los accidentes de trabajo en jornada laboral con baja ocurren en el sector servicios, seguido del 8,8% en la industria, el 3,4% en la construcción y el resto en la agricultura.



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores
con
discapacidad

39 /
77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

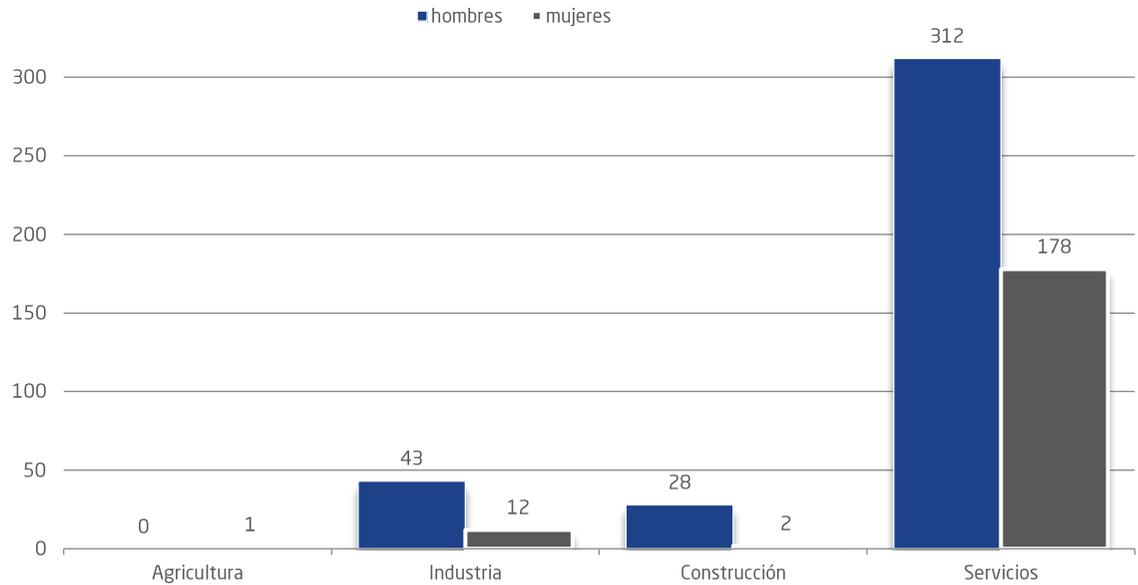


Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

■ GRÁFICO 17. ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y SEXO. AÑO 2018



Fuente: IRSST.

No sólo es importante reseñar en qué ámbitos se dan el máximo número de accidentes sino también señalar qué ramas tienen una mayor accidentabilidad, medida con el índice de incidencia por rama de actividad.

Se observa que a pesar de producirse más accidentes en el sector servicios, si tomamos las 10 ramas con mayor índice de incidencia total en el 2018, solamente 3 pertenecen a dicho ámbito, «99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales», «96 Otros servicios personales» y «91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales», 4 pertenecen a la industria manufacturera (los códigos 25, 24, 31 y 16), 2 a la rama «Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación» y por último a la construcción «42 Ingeniería Civil».


Tabla 13. Índice de incidencia 2018. 10 valores más altos. Total

CNAE	Hombres	Mujeres	Total
99	100.000,00	-	100.000,00
25	25.531,91	8.952,55	22.883,30
24	26.666,67	0,00	20.345,88
36	19.047,62	18.181,82	18.604,65
42	12.004,80	35.335,69	15.392,51
31	14.177,69	0,00	13.593,11
16	15.686,27	0,00	13.559,32
91	18.331,81	0,00	11.827,32
96	13.416,63	8.045,05	11.247,19
38	11.907,60	0,00	10.473,40

Si tomamos los 10 valores más altos en los índices de incidencia según rama de actividad de los hombres con discapacidad coinciden en 8 de ellos con los totales, añadiendo las ramas 22 y 23 pertenecientes a la «Industria manufacturera», y desaparecen del listado la «Ingeniería Civil» y la rama 38 englobada en «Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación».

Tabla 14. Índice de incidencia 2018. 10 valores más altos. Hombres

CNAE	Hombres	Mujeres	Total
99	100.000,00	-	100.000,00
24	26.666,67	0,00	20.345,88
25	25.531,91	8.952,55	22.883,30
36	19.047,62	18.181,82	18.604,65
91	18.331,81	0,00	11.827,32
16	15.686,27	0,00	13.559,32
31	14.177,69	0,00	13.593,11
96	13.416,63	8.045,05	11.247,19
22	13.333,33	0,00	8.726,00
23	12.368,58	0,00	10.298,66



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores
con
discapacidad



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Los 10 valores más altos en los índices de incidencia en las mujeres con discapacidad muestran en su conjunto un panorama muy diferente al de los hombres. El primero de ellos la rama con la CNAE 42 Ingeniería Civil, en la industria las ramas (28, 36, 33, y 25), en la agricultura, en el sector servicios las ramas 52 y 49 (en el ámbito del transporte y actividades anexas al transporte y almacenamiento), y la 96 «Otros servicios personales» con la que coincide en su alto índice de incidencia con los hombres.

Tabla 15. Índice de incidencia 2018. 10 valores más altos. **Mujeres**

CNAE	Hombres	Mujeres	Total
42	12.004,80	35.335,69	15.392,51
28	1.790,83	26.869,68	8.954,84
36	19.047,62	18.181,82	18.604,65
10	6.070,42	13.580,81	8.390,43
1	0,00	13.495,28	7.598,78
52	5.947,27	11.651,62	7.002,05
33	0,00	10.615,71	2.869,44
25	25.531,91	8.952,55	22.883,30
49	4.488,33	8.481,76	5.132,77
96	13.416,63	8.045,05	11.247,19

No sólo el sector determina los altos índices de siniestralidad, sino que determinados elementos agravan la peligrosidad, como son el lugar de trabajo, el tipo de trabajo realizado, o la actividad específica realizada, es la suma de factores y causas.

5.2.7 Tamaño del centro de trabajo

En el año 2018 más del 50% de los accidentes de los trabajadores con discapacidad ocurren en centros de trabajo con más de 50 trabajadores.



Tabla 16. Porcentaje de distribución de los accidentes con baja en jornada laboral según el tamaño del centro de trabajo según sexo. Año 2018

Tamaño del centro de trabajo	Hombre	Mujer	Total general
Menos de 6 trabajadores	21,41%	12,44%	18,40%
De 7 a 10 trabajadores	5,48%	3,11%	4,69%
De 11 a 49 trabajadores	21,93%	14,51%	19,44%
De 50 a 99 trabajadores	12,01%	17,62%	13,89%
100 y más trabajadores	39,16%	52,33%	43,58%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: IRSST.

Dicho reparto en función del tamaño de las empresas puede venir condicionado por la reserva de cuotas de puestos de trabajo para personas con discapacidad en empresas privadas y públicas de 50 y más trabajadores.⁷

5.2.8 Forma del accidente

Las mujeres sufren un 11% más de «Sobreesfuerzos» y un 1% más de «Golpes contra objeto inmóvil que los hombres; estos por su parte sufren más «Choque o golpe contra objeto en movimiento» en un 2,18% y un 7% más de accidentes cuya forma es «Contacto con agente material cortante, punzante». En cuanto a los infartos en ambos casos representan menos del 1,5% pero su importancia deriva de su gravedad y las secuelas posteriores al accidente, en el caso de los hombres suponen el 0,5% y en las mujeres el 1,4%.

Los accidentes graves en el año 2018, se debieron entre los hombres:

- 2 a «Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación»,
- 1 a «Contacto con Agente material, cortante, punzante, duro» y

⁷ Artículo 42. Cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, 1. Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea el número de centros de trabajo de aquella y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa. Igualmente se entenderá que estarán incluidos en dicho cómputo los trabajadores con discapacidad que se encuentren en cada momento prestando servicios en las empresas públicas o privadas, en virtud de los contratos de puesta a disposición que las mismas hayan celebrado con empresas de trabajo temporal.



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores
con
discapacidad

43 /
77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



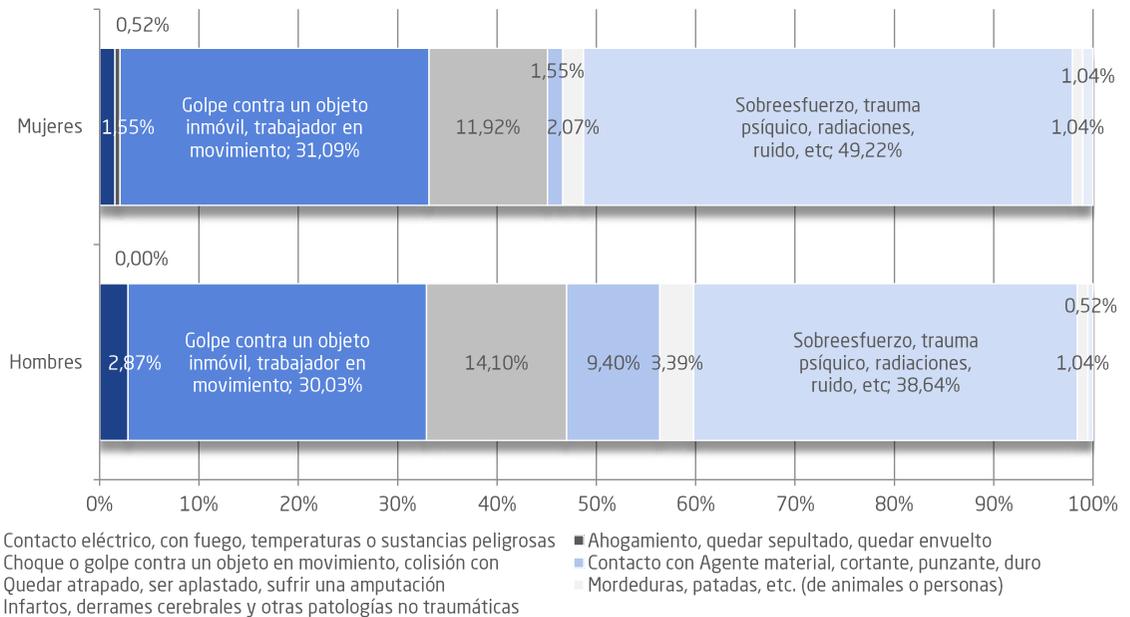
Comunidad
de Madrid

- 1 a «Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas».

Los dos graves ocurridos a las mujeres se debieron:

- 1 a la forma «Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido» y
- 1 a «Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento».

■ GRÁFICO 18. PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL SEGÚN SEXO Y FORMA DEL ACCIDENTE. AÑO 2018



Fuente: IRSST.

CAPÍTULO 6

Actividades prioritarias según actividad



ACTIVIDADES PRIORITARIAS SEGÚN ACTIVIDAD (CNAE A 2 DÍGITOS)

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Actividades
prioritarias
según
actividad



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



El análisis del número de accidentes de trabajo según la actividad de la empresa, nos da una perspectiva de en qué actividades se concentran un mayor número de accidentes, pero no nos da una perspectiva de riesgo o peligrosidad que si se da al añadir el índice de incidencia que pone en relación el número de accidentes (sin recaídas, ni pluriempleados) según la CNAE y el número de población afiliada. Y en cada una de las CNAE con mayor riesgo o peligrosidad se realiza un análisis según las características del accidente.

Se tienen en cuenta tres fuentes de información que formarán los cuadros de decisión:

1. El número de trabajadores CNAE a 2 dígitos. Se ha tomado en consideración la media anual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo en el año 2018.
2. Los accidentes de trabajo. Se han considerado los datos definitivos del año 2018, excluidos los pluriempleados y las recaídas para el total de accidentes con baja en jornada laboral.
3. El índice de incidencia⁸ de los accidentes de trabajo. Indicador de frecuencia relativa que permite conocer el número de accidentes por cada 100.000 trabajadores.

Por un lado se pone en evidencia los colectivos con gran número de afiliados y altos índices de incidencia y por otro los opuestos. Esto permite realizar de forma más eficaz políticas de Prevención y Salud en el trabajo.

En el cuadrante de mayor siniestralidad y más población afiliada a la seguridad social en el año 2018 se encuadran las siguientes actividades:

43 Actividades de construcción especializada

45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas

52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte

87 Asistencia en establecimientos residenciales

96 Otros servicios personales

⁸ El índice de incidencia relaciona el número de accidentes con baja con el número medio de personas expuestas al riesgo. El numerador se corresponde con los accidentes en jornada de trabajo con baja y el denominador es la media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo.



En empresas con CNAE-43 Actividades de construcción especializada en el año 2018 el número de accidentes fue de 24, de los cuales 23 fueron hombres y 1 mujer. Todos ellos leves. El número medio de afiliados fue de 302.

Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

- El 100% eran trabajadores españoles
- El 54,2% tenían más de 50 años.
- El 12,5% son Carpinteros (excepto ebanistas y montadores de estructuras metálicas), otro 12,5% son Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción y por último otro 12,5% son Electricistas de la construcción y afines.
- En el 33,3% la forma del accidente es Contacto con agente material, cortante, punzante, duro
- Tipo de trabajo en el 37,5% Instalación, colocación, preparación
- El hecho anormal o agente material asociado a la desviación en un 20,8% Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos.

Actividades prioritarias según actividad



Página actual/
total



Ir al Índice



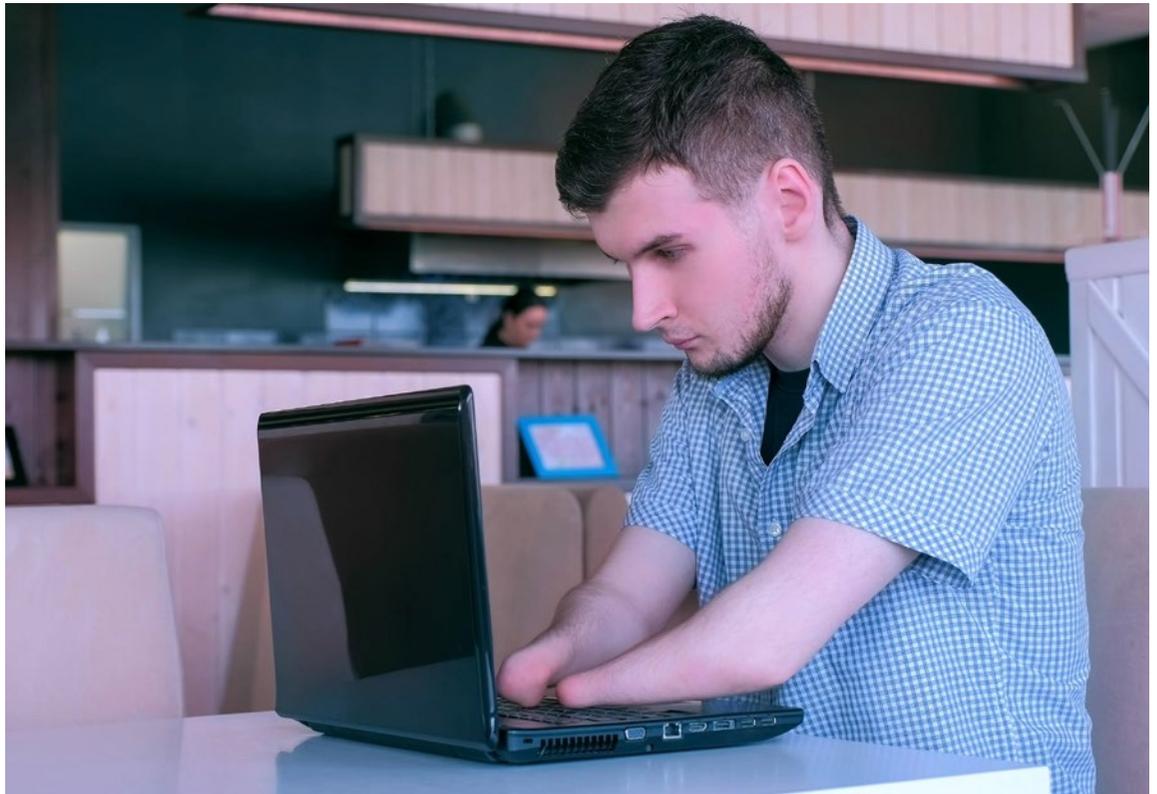
Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid





En empresas con CNAE-45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas en el año 2018 el número de accidentes fue de 16 de los cuales 15 fueron hombres y 1 mujer. El número medio de afiliados fue de 202. El 100% de los accidentes fue leve.

Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

- El 100% eran trabajadores españoles
- Se reparten al 50% entre población de 30 a 49 años y de 50 y más años.
- El 25,0% son Mecánicos y ajustadores de maquinaria
- En el 56,2% la forma del accidente es Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.
- Tipo de trabajo en el 31,2% Producción, transformación, tratamiento – de todo tipo
- El hecho anormal o agente material asociado a la desviación con un 18,7% cada uno: Pérdida (total o parcial) de control – del objeto o material (transportado, desplazado, manipulado, etc.), Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos y Levantar, transportar, levantarse.

Actividades prioritarias según actividad



Página actual/
total

En empresas con CNAE-52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte en el año 2018 el número de accidentes fue de 17, de los cuales 11 fueron hombres y 6 mujeres. El número medio de afiliados fue de 186.



Ir al Índice

- El 100% eran trabajadores españoles
- El 59% tenían entre 30 y 49 años.
- El 17,6% son Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, otro 17,6% Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines y por último otro 17,6% de Peones del transporte, descargadores y afines.



Buscar: (ctrl + f)

- En el 41,2% la forma del accidente es Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.
- Tipo de trabajo en el 53% Almacenamiento - de todo tipo



Ir a Portada

- El hecho anormal o agente material asociado a la desviación en un 17,6% Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos y con el mismo porcentaje Levantar, transportar, levantarse.

En empresas con CNAE-87 Asistencia en establecimientos residenciales en el año 2018 el número de accidentes fue de 28, de los cuales 5 fueron hombres y 23 mujeres. Todos ellos leves. El número medio de afiliados fue de 495.



Comunidad
de Madrid

- El 93% eran trabajadores españoles, el resto rumanos.



Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

Actividades prioritarias según actividad

48 / 77

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

- El grupo mayoritario, con el 46,4% tenían entre 30 y 49 años.
- El 58,4% con Ocupaciones elementales
- En el 38,5% la forma del accidente es Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.
- Tipo de trabajo en el 37,8% Almacenamiento - de todo tipo
- El hecho anormal o agente material asociado a la desviación en un 29,7% Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de vehículo, fragmentos, polvos y un 22,1% Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento.

En empresas con CNAE-96 Otros servicios personales en el año 2018 el número de accidentes fue de 59, de los cuales 41 fueron hombres y 18 mujeres. Todos ellos leves. El número medio de afiliados fue de 400.

- El 85% eran trabajadores españoles, el resto búlgaros, marroquí, peruanos y rumanos.
- Casi el 50% tenían 50 y más años.
- El 42,4% son Operadores de máquinas de lavandería y tintorería y el 25% Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
- En el 47,5% la forma del accidente es Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.
- Tipo de trabajo en el 32% Producción, transformación, tratamiento – de todo tipo
- El hecho anormal o agente material asociado a la desviación en un 27% Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos.

Como ya se analizó en el apartado de afiliación a la Seguridad Social, ahora se refuerzan las importantes diferencias existentes entre la actividad laboral de hombres y mujeres con discapacidad en la Comunidad de Madrid. Solamente en la rama de actividad «87 Asistencia en establecimientos residenciales» se da un mayor porcentaje de accidentes entre las mujeres que entre los hombres, que sectores están más feminizados y que sectores tienen mayores índices de incidencia conjugando la información de los sectores más feminizados y aquellos sectores que tienen mayores índices de incidencia se pueden elaborar políticas preventivas específicas.

CAPÍTULO 7

Duración de las bajas 2018



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Duración de
las bajas 2018

50 /
77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

DURACIÓN DE LAS BAJAS 2018

El 99,7% de las bajas por accidente laboral (en jornada e in itinere) se resuelven con la curación o mejoría que permite realizar de nuevo el trabajo habitual del trabajador, en un 0,29% las lesiones del accidente conllevan la propuesta de incapacidad permanente del trabajador. Y en un 0,10% se produce el fallecimiento. Según la gravedad inicial, la reincorporación al puesto de trabajo aumenta en los graves al 100%.

Tabla 17. Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa del alta. Año 2018.

Causa del alta	Leve	Grave	Total general
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	99,71%	100,00%	99,71%
Propuesta de incapacidad permanente	0,29%	0,00%	0,29%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: IRSST.

En el año 2018 la duración media de las bajas fue de 32,28 días. La duración de las bajas oscilo entre los 2 días y los 526 días de máximo. En un 58% las bajas duran menos de veinte días, y un 30% de las bajas duran más de un mes. Los valores más elevados de media de duración se localizan en las propuestas de incapacidad permanente al prolongarse las secuelas del accidente en el trabajador.

Tabla 18. Estadísticos según causa del alta. Año 2018

Causa del alta	Total días baja	Media	Máximo	Mínimo
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	21.769	31,32	526	2
Propuesta de incapacidad permanente	730	365,00	365	365
Total general	22.499	32,28	526	2

Fuente: IRSST.

Las consecuencias de los accidentes graves y muy graves se constatan en el número de días de baja. Así en los graves y muy graves la media de duración asciende hasta casi los 195 días, y el máximo de días sitúa en los 526 días.



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Duración de
las bajas 2018

51 /
77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Tabla 19. Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta. Año 2018

Causa del alta	Total días baja	Media	Máximo	Mínimo
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	977	195,40	526	79
Total general	977	195,40	526	79

Fuente: IRSST.

Tabla 20. Porcentaje de distribución de las altas según días de baja de los accidentes graves y muy graves

Causa del alta	De 61 a 90 días baja	Más de tres meses	Total general
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	20,00%	80,00%	100,00%
Total general	20,00%	80,00%	100,00%

Fuente: IRSST.

7.1 Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

El total de días de baja causados por los accidentes con baja en jornada laboral entre los trabajadores con discapacidad asciende al total de 15.735 días en el año 2018. La media de días de baja entre aquellos que luego han podido volver a su trabajo debido a la mejoría fue de 28 días y un máximo de 526.

Tabla 21. Estadísticos de las bajas en jornada laboral. Año 2018

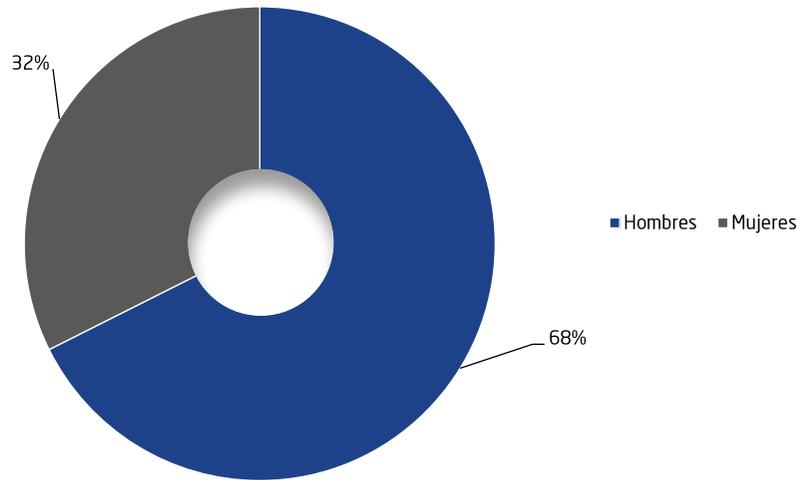
Causa del alta	Total días baja	Media	Máximo	Mínimo
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	15.370	28,25	526	2
Propuesta de incapacidad permanente	365	365,00	365	365
Total general	15.735	28,87	526	2

Fuente: IRSST.

Por el sexo del trabajador accidentado, la duración media de las bajas laborales para los hombres fue de 29,56 días y para las mujeres de 27,54 días.



■ GRÁFICO 19. DÍAS DE BAJA SEGÚN EL SEXO DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO. AÑO 2018



Fuente: IRSST.

Esto ha supuesto un total de 10.641 jornadas de baja para los trabajadores accidentados hombres y un total de 5.094 jornadas de baja para las trabajadoras accidentadas.

Por edad del trabajador accidentado, se advierte como la duración media de la baja aumenta en paralelo al aumento de la edad. El tramo de edad de 20 a 24 años tiene de duración media 10,94 días, ascendiendo hasta los 39,03 días en los de 55 a 59 años. No tendremos en cuenta los dos grupos de 16 a 19 años y de 65 y más años, debido a los pocos casos en cada uno de los grupos.



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Duración de
las bajas 2018



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Tabla 22. Estadísticos de la duración de las bajas según grupos de edad. Año 2018

Grupos de edad	Total días baja	Media	Máximo	Mínimo
2_De 16 - 19	2	2,00	2	2
3_De 20 - 24	197	10,94	24	2
4_De 25 - 29	458	18,32	103	2
5_De 30 - 34	762	14,94	80	2
6_De 35 - 39	1.518	25,30	148	2
7_De 40 - 44	3.071	36,13	526	2
8_De 45 - 49	2.459	26,44	236	2
9_De 50 - 54	2.661	29,24	355	3
10_De 55 - 59	2.888	39,03	365	2
11_De 60 - 64	1.703	37,02	365	2
12_De 65 o más	16	16,00	16	16
Total general	15.735	28,87	526	2

Fuente: IRSST.

Los accidentes del sector **agricultura** tienen la duración media de la baja por debajo de la media con 5 días de baja.

Tabla 23. Estadísticos de la duración de la baja según sector de actividad. Año 2018

Sector de actividad	Total días baja	Media	Máximo	Mínimo
Agricultura y ganadería	5	5,00	5	5
Industria, energía y minería	1.425	25,91	126	2
Construcción	758	27,07	170	2
Servicios	13.547	29,39	526	2
Total general	15.735	28,87	526	2

Fuente: IRSST.



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Duración de
las bajas 2018



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



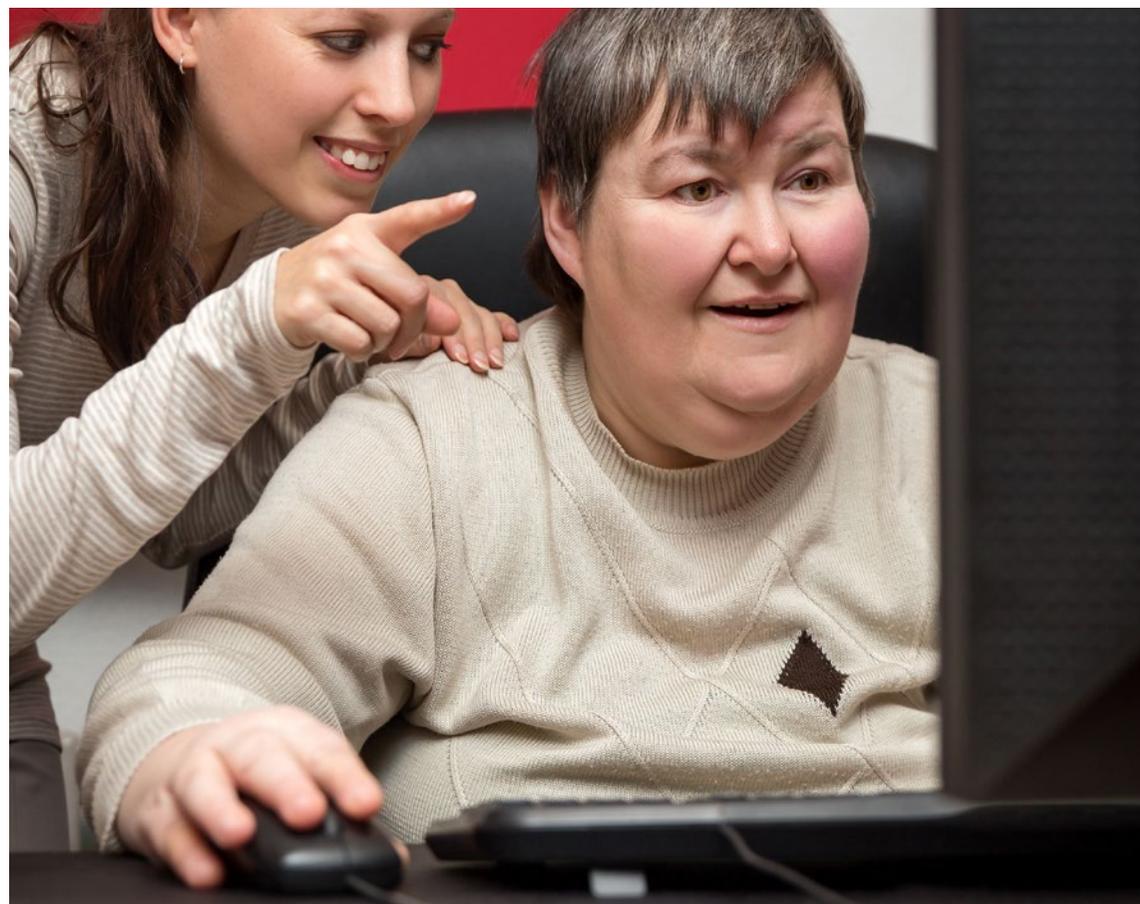
Comunidad
de Madrid

En la **industria** la duración media de días de baja está por debajo de la media total con 25,91 días. Dentro del sector de la industria destacan las ramas señaladas en la tabla con los valores más altos de duración media de la baja, por encima de la media del sector:

Tabla 24. Estadísticos de la duración de la baja según rama. Año 2018

Sector de actividad	Total días baja	Media	Máximo	Mínimo
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	113	113,00	113	113
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	144	36,00	117	4
32 Otras industrias manufactureras	163	54,33	113	18
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	27	27,00	27	27
36 Captación, depuración y distribución de agua	149	49,67	126	9

Fuente: IRSST.





Y por el contrario con valores muy por debajo de la duración media del sector se encuentran las siguientes ramas en la industria:

Tabla 25. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (6 valores más bajos). Año 2018

Sector de actividad	Total días baja	Media	Máximo	Mínimo
21 Fabricación de productos farmacéuticos	8	8,00	8	8
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	9	4,50	5	4
30 Fabricación de otro material de transporte	10	10,00	10	10
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17	17,00	17	17
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	19	9,50	11	8
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	19	9,50	11	8

Fuente: IRSST.

En la **construcción** la rama que obtiene una duración media más elevada es la «*Construcción de edificios*» con 89,33 días de media. El sector en su conjunto está por debajo de la media total de duración con menos de un día de baja, (27,07 días de media de baja).

Tabla 26. Estadísticos de la duración de la baja según construcción. Año 2018

Sector de actividad	Total días baja	Media	Máximo	Mínimo
41 Construcción de edificios	268	89,33	170	15
42 Ingeniería civil	60	30,00	40	20
43 Actividades de construcción especializada	430	18,70	63	2

Fuente: IRSST.

El sector **servicios** tiene una duración media de la baja es de 29,39 días de media. Dentro del sector destacan las siguientes ramas por sus valores elevados:

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Duración de
las bajas 2018



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Tabla 27. Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más altos).
Año 2018

Sector de actividad	Total días baja	Media	Máximo	Mínimo
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	323	107,67	236	33
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	634	105,67	365	6
77 Actividades de alquiler	385	77,00	365	3
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2.910	54,91	526	2
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	97	48,50	88	9

Fuente: IRSST.

Y por el contrario, las ramas con las medias más bajas son:

Tabla 28. Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más bajos).
Año 2018

Sector de actividad	Total días baja	Media	Máximo	Mínimo
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	10	10,00	10	10
72 Investigación y desarrollo	10	10,00	10	10
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	29	9,67	17	4
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	15	7,50	8	7
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	11	5,50	8	3

Fuente: IRSST.

En el 100% de los accidentes en la **agricultura, industria y construcción** el alta es debida a la curación o mejoría que permite realizar el trabajo habitual. El sector **servicios** es el único con el 99,78% de altas por curación y el resto con propuesta de incapacidad.

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Duración de
las bajas 2018



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



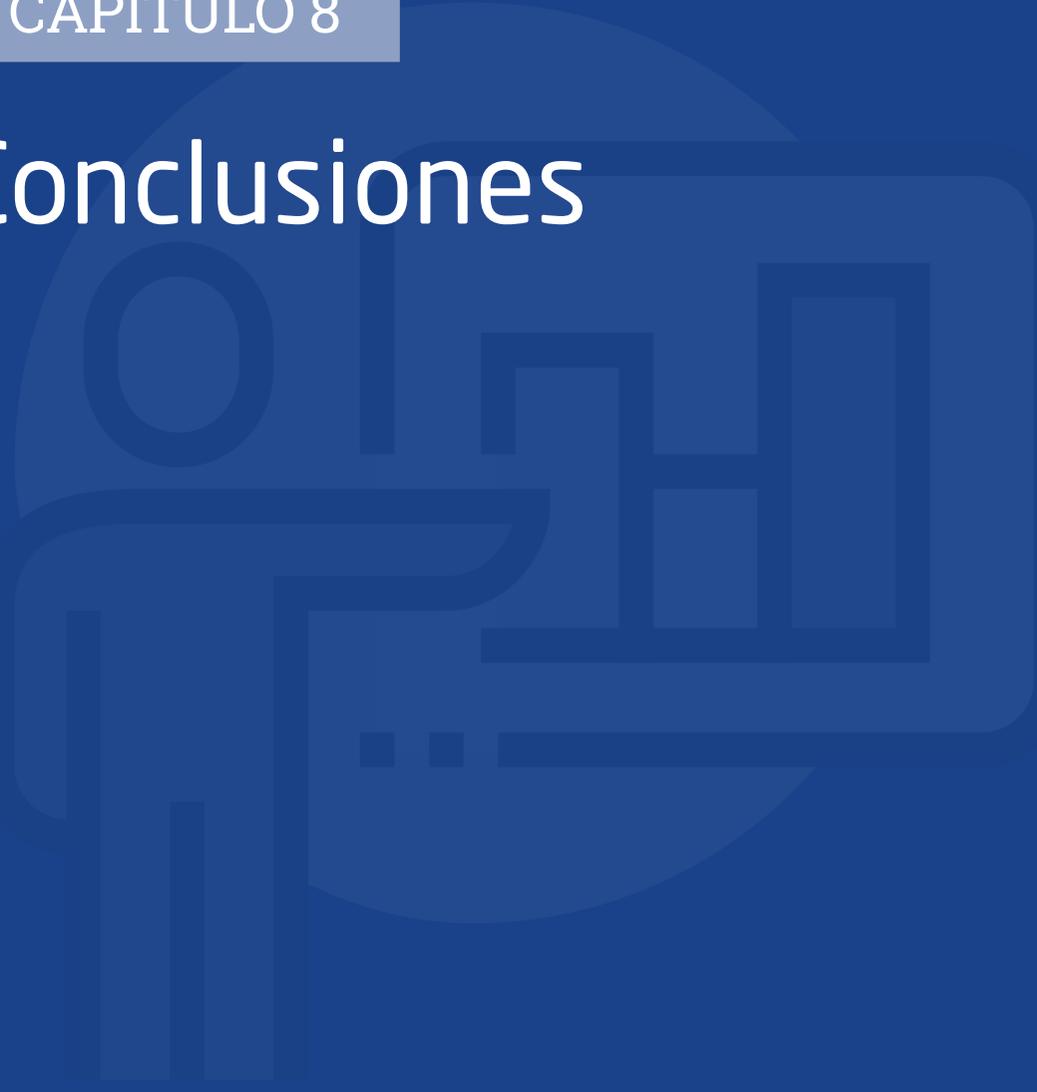
Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

CAPÍTULO 8

Conclusiones





Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Conclusiones



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

CONCLUSIONES

8.1 Afiliación

- Aumento significativo del porcentaje de trabajadores con discapacidad entre el total de trabajadores en el periodo 2011-2018. Pasa de suponer el 0,44% al 0,51%.
- Incremento de la población afiliada con discapacidad, pasan de 10.603 afiliados en el 2011 a 14.099 en el 2018.
- Aumento del porcentaje de trabajadoras con discapacidad en el total de trabajadores con discapacidad en el 2018 respecto al 2011.
- Envejecimiento paulatino de la población afiliada con discapacidad.
- Aumento de los contratos a tiempo parcial
- El sector servicios en el periodo 2011-2018 concentra de promedio el 75% de la afiliación a la Seguridad Social.

8.2 Siniestralidad laboral

- La siniestralidad laboral en los años 2011 a 2018 afecta mayoritariamente a la población masculina, así el 64,7% de promedio de los accidentes en jornada son sufridos por trabajadores hombres.
- En los accidentes *in itinere* los accidentes de los trabajadores con discapacidad hombres suponen el 45,67% de promedio.
- Hay una fuerte diferencia entre los índices según el sexo del trabajador, el índice de incidencia de los hombres en el periodo 2011-2018 es de promedio un 60% mayor.
- En todos los años y en todos los ámbitos el índice de incidencia de los trabajadores con discapacidad está como mínimo un 32% por encima.
- Los trabajadores hombres en la Comunidad de Madrid sufren mayores tasas y cifras absolutas de siniestralidad que las mujeres. Dicho comportamiento se repite entre los trabajadores hombres y mujeres con discapacidad.
- De promedio en los años 2011 a 2018 en un 95% en los trabajadores hombres con discapacidad y en el caso de las mujeres disminuye al 94,5%.



Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

Conclusiones

59 / 77

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

- En jornada laboral, en el promedio de los años 2011 al 2018, el 99,6% de los accidentes son leves, el 0,4% son graves (graves y muy graves) y un 0,1% mortales.
- Concentración de los accidentes tanto en las mujeres como en los hombres en los grupos de edad de 40 a 54 años.
- Tanto para los hombres y mujeres con discapacidad las ocupaciones elementales son mayoritaria, de promedio en el periodo del 36,9% en los hombres y del 49,4% en las mujeres.
- Importante disparidad en los índices de incidencia según el tipo de contrato, en todos los años 2011-2018, los contratos temporales son de promedio un 56% superior a los contratos indefinidos.
- De promedio en el periodo 2011-2018 casi el 87% de los accidentes de trabajo en jornada laboral con baja ocurren en el sector servicios, seguido del 8,8% en la industria, el 3,4% en la construcción y el resto en la agricultura.
- En el año 2018 más del 50% de los accidentes de los trabajadores con discapacidad ocurren en centros de trabajo con más de 50 trabajadores.
- El 42% de los accidentes con baja en jornada laboral son debidos a Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.





Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Conclusiones



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

8.3 Actividades prioritarias

- En el cuadrante de mayor siniestralidad y más población afiliada a la seguridad social en el año **2018** se encuadran las siguientes actividades:
 - 43 Actividades de construcción especializada
 - 45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
 - 52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte
 - 87 Asistencia en establecimientos residenciales
 - 96 Otros servicios personales.

8.4 Duración de las bajas

- El 99,7% de las bajas por accidente laboral (en jornada e in itinere) se resuelven con la curación o mejoría que permite realizar de nuevo el trabajo habitual del trabajador, en un 0,29% las lesiones del accidente conllevan la propuesta de incapacidad permanente del trabajador. Y en un 0,10% se produce el fallecimiento.
- En el año 2018 la duración media de las bajas fue de 32,28 días. La duración de las bajas oscilo entre los 2 días y los 526 días de máximo
- En los accidentes con baja grave y muy grave la media de duración asciende hasta casi los 195 días, y el máximo de días sitúa en los 526 días.
- El total de días de baja causados por los accidentes con baja **en jornada laboral** entre los trabajadores con discapacidad asciende al total de 15.735 días en el año 2018.
- Por el sexo del trabajador accidentado, la duración media de las bajas laborales **en jornada laboral** para los hombres fue de 29,56 días y para las mujeres de 27,54 días.

CAPÍTULO 9

Anexo





Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Anexo



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

ANEXO

9.1 Índice de tablas y gráficos

- Tabla 1. Afiliados a la Seguridad Social, total y con discapacidad, y porcentajes. Años 2011-2018.
- Tabla 2. El empleo de las personas con discapacidad 2014-2018. Relación con la actividad.
- Tabla 3. Población afiliada a la Seguridad Social según sector de actividad y años 2011-2018.
- Tabla 4. Porcentaje de afiliación según rama de actividad y sexo. 10 ramas más frecuentes entre los hombres. Año 2018.
- Tabla 5. Porcentaje de afiliación según rama de actividad y sexo. 10 ramas más frecuentes entre las mujeres.
- Tabla 6. Accidentes con baja según año de la baja, sexo y lugar. Años 2011-2018.
- Tabla 7. Índice de incidencia según sexo y lugar. 2011-2018.
- Tabla 8. Diferencias índice incidencia total de trabajadores y trabajadores con discapacidad según sexo, lugar y año. Años 2011-2018.
- Tabla 9. Porcentaje de trabajadores con discapacidad extranjeros según año de la baja y sexo. Años 2011-2018.
- Tabla 10. Accidentes con baja y porcentajes según año de la baja y grado de gravedad. Años 2011-2018.
- Tabla 11. Edad media de los accidentes con baja según año de la baja y sexo. Años 2011-2018.
- Tabla 12. Accidentes con baja en jornada laboral según sector de actividad, sexo y años. Años 2011-2018.
- Tabla 13. Índice de incidencia 2018. 10 valores más altos Total
- Tabla 14. Índice de incidencia 2018. 10 valores más altos Hombres
- Tabla 15. Índice de incidencia 2018. 10 valores más altos Mujeres



**Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM**

Anexo



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad
de Madrid**

Tabla 16. Porcentaje de distribución de los accidentes con baja en jornada laboral según el tamaño del centro de trabajo según sexo. Año 2018

Tabla 17. Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa del alta. Año 2018.

Tabla 18. Estadísticos según causa del alta. Año 2018.

Tabla 19. Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta. Año 2018.

Tabla 20. Porcentaje de distribución de las altas según días de baja de los accidentes graves y muy graves

Tabla 21. Estadísticos de las bajas en jornada laboral. Año 2018.

Tabla 22. Estadísticos de la duración de las bajas según grupos de edad. Año 2018.

Tabla 23. Estadísticos de la duración de la baja según sector de actividad. Año 2018.

Tabla 24. Estadísticos de la duración de la baja según rama. Año 2018.

Tabla 25. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (6 valores más bajos). Año 2018.

Tabla 26. Estadísticos de la duración de la baja según construcción. Año 2018.

Tabla 27. Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más Altos). Año 2018.

Tabla 28. Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más bajos). Año 2018.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de los afiliados con discapacidad para los años 2011-2018

Gráfico 2. Afiliados a la Seguridad Social según género y relación de afiliación. Años 2011-2018

Gráfico 3. Población afiliada a la Seguridad Social según grupos de edad. Años 2011- 2018

Gráfico 4.1. Tipo de contrato según duración del contrato para los años 2011 al 2018



**Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM**

Anexo



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad
de Madrid**

Gráfico 4.2. Tipo de contrato según duración de la jornada para los años 2011 al 2018

Gráfico 5. Evolución de los afiliados con discapacidad según sectores de actividad. Años 2011-2018

Gráfico 6. Afiliados según actividad de la empresa y sexo 2018

Gráfico 7. Accidentes con baja y tendencia según sexo y lugar. Años 2011-2018

Gráfico 8. Accidentes con baja en jornada laboral e índices de incidencia según sexo y años. Años 2011-2018.

Gráfico 9. Porcentaje de accidentes según gravedad y sexo. Años 2011-2018

Gráfico 10. Índice de incidencia según sexo y grupos de edad. Años 2011-2018.

Gráfico 11. Índices de incidencia según sexo y grupos de edad 2018

Gráfico 12. Pirámide accidentes según edad y sexo. Acumulado 2011-2018

Gráfico 13. Porcentaje de accidentes según ocupación del trabajador con discapacidad, sexo y año. Años 2011-2018.

Gráfico 14. Reparto porcentual de los accidentes con baja en jornada laboral según ocupación y sexo. Año 2018.

Gráfico 15. Accidentes con baja en jornada laboral según tipo de contrato. Años 2011-2018.

Gráfico 16. Índice de incidencia de los accidentes con baja en jornada laboral según tipo de contrato. Año 2011-2018.

Gráfico 17. Accidentes con baja en jornada laboral según sector de actividad de la empresa y sexo. Año 2018.

Gráfico 18. Porcentaje de distribución de los accidentes con baja en jornada laboral según sexo y forma del accidente. Año 2018.

Gráfico 19. Días de baja según el sexo del trabajador accidentado. Año 2018.



Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Anexo



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



9.2 Variables utilizadas y definiciones

Grado de la lesión: De acuerdo al parte médico de baja, los valores leve, grave, muy grave y mortal. Se utilizará la variable agregada con los valores leve, grave (que incluye grave y muy grave), mortal.

Actividad económica: se utilizarán distintas agregaciones (sectores de actividad, sección de actividad, CNAE a 2 dígitos) a partir de la información contenida en el campo actividad económica principal del centro de trabajo según la CNAE09 utilizada desde el 1 de enero de 2009, establecido en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.

Género: Información del sexo del trabajador, mujer u hombre.

Edad: Se calcula la edad del accidentado con los campos fecha de nacimiento y fecha del accidente. Se agrupan en grandes grupos de edad y en grupos quinquenales.

Tamaño de la empresa: número de trabajadores en plantilla. Se trabajará con la variable agregada.

Ocupación: Ocupación del trabajador accidentado desde el 1 de enero del año 2011 se utiliza la Clasificación Nacional de Ocupación 2011, según Real Decreto 1591/2011, de 26 de noviembre.

Forma de contacto: Forma en la que se ha lesionado el trabajador accidentado.

El estudio de la siniestralidad laboral tiene tres fuentes principales:

- Partes de accidentes de trabajo con baja del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) Orden TAS2926/2002.
- Afiliados a la Seguridad Social con la contingencia por accidentes de trabajo cubierta proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social.⁹
- Datos de las altas y defunciones del sistema DELT@.

Índice de incidencia: Es la relación entre los accidentes con baja en jornada laboral y la población afiliada con las prestaciones cubiertas por cien mil.

Relación entre sexos: Expresa la composición por sexo de una población, en términos de la relación entre la cantidad de hombres y la cantidad de mujeres.

⁹ **La Subdirección General de Estadística y Análisis Socio laboral** del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha facilitado la información de afiliados a la Seguridad Social desagregada por sexo, edad, actividad económica de los años 2011 a 2018 de los tipos de contrato (130, 139, 230, 239, 330, 339,430 y 530) información necesaria para la elaboración del capítulo 4 y la elaboración de índices de incidencia.



9.3 Tablas y cuadros

Porcentaje de afiliados según CNAE y sexo para el año 2018

CNAE-09	Hombres	Mujeres
1	0,07	0,13
2	0,00	0,02
3	-	-
8	0,02	0,00
9	0,05	0,02
10	0,59	0,39
11	0,06	0,02
13	0,15	0,09
14	0,12	0,26
15	0,02	0,02
16	0,15	0,04
17	0,11	0,02
18	0,68	0,28
19	0,00	0,04
20	0,08	0,12
21	0,32	0,25
22	0,18	0,14
23	0,19	0,06
24	0,09	0,04
25	0,70	0,20
26	0,31	0,07
27	0,17	0,06
28	0,66	0,39
29	0,12	0,04

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Anexo



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Porcentaje de afiliados según CNAE y sexo para el año 2018 (continuación)

CNAE-09	Hombres	Mujeres
30	0,14	0,03
31	0,25	0,02
32	0,40	0,26
33	0,30	0,17
35	0,13	0,17
36	0,06	0,10
37	0,01	0,02
38	0,50	0,10
39	0,01	0,00
41	1,26	0,62
42	0,20	0,05
43	2,64	1,41
45	2,01	0,58
46	4,25	2,47
47	7,17	7,99
49	2,91	0,83
50	0,02	0,02
51	0,06	0,08
52	1,80	0,60
53	0,48	0,22
55	0,67	1,03
56	3,59	4,08
58	0,35	0,26
59	0,27	0,35
60	0,15	0,15
61	0,46	0,53

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Anexo



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Porcentaje de afiliados según CNAE y sexo para el año 2018 (continuación)

CNAE-09	Hombres	Mujeres
62	3,24	2,10
63	0,61	0,58
64	0,40	0,41
65	0,50	0,82
66	0,34	0,73
68	0,90	0,95
69	1,79	2,51
70	1,17	1,85
71	1,41	1,34
72	0,21	0,16
73	0,93	1,28
74	0,52	0,58
75	0,06	0,10
77	0,56	0,30
78	0,57	0,48
79	0,19	0,42
80	1,90	0,86
81	12,12	20,70
82	6,67	5,18
84	0,35	0,31
85	2,51	4,49
86	0,84	2,85
87	1,88	5,92
88	16,37	13,78
90	0,07	0,09
91	0,13	0,11

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Anexo



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Porcentaje de afiliados según CNAE y sexo para el año 2018 (continuación)

CNAE-09	Hombres	Mujeres
92	0,11	0,21
93	0,63	0,58
94	1,38	1,98
95	0,40	0,32
96	2,84	2,84
97	3,46	0,36
99	0,01	0,00

Datos 2018 Seguridad Social.

Accidentes con baja en jornada laboral según ocupaciones por sexo para cada año de baja

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Hombre	1_Directores y gerentes	0	3	1	0	0	1	1	2
	2_Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	4	4	5	0	3	2	3	6
	3_Técnicos y profesionales de apoyo	7	9	2	5	7	3	7	11
	4_Empleados contables, administrativos y otros empelados de oficina	40	33	40	35	36	33	43	42
	5_Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	33	47	44	53	62	48	68	54
	6_Tabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	9	9	16	12	12	15	7	8
	7_Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	46	36	36	37	41	41	42	61
	8_Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	36	32	45	68	48	70	79	74
	9_Ocupaciones elementales	122	113	113	133	135	92	141	125



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Accidentes con baja en jornada laboral según ocupaciones por sexo para cada año de baja (continuación)

		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mujer	1_Directores y gerentes	0	0	1	0	1	0	0	0
	2_Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2	3	1	5	6	8	9	4
	3_Técnicos y profesionales de apoyo	4	2	7	2	3	5	5	3
	4_Empleados contables, administrativos y otros empelados de oficina	38	35	30	38	36	27	24	28
	5_Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	26	26	45	41	38	49	50	56
	6_Tabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1	0	3	2	1	2	0	1
	7_Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	2	1	1	3	2	0	7	1
	8_Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	3	2	5	15	8	10	10	12
	9_Ocupaciones elementales	62	62	95	111	110	110	103	88

Fuente: Delt@.



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Criterio: Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada laboral totales según población afiliada 2018. Datos 2018, sin pluriempleados ni recaídas

Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM

Anexo

71 / 77

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

	Percentil Afiliados				
	Menos del 25		Entre 25-50	Entre 50-75	Más del 75
Percentil Accidentes Jornada Laboral menos del 25	02 Silvicultura y explotación forestal 08 Otras industrias extractivas 09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas 11 Fabricación de bebidas' 15 Industria del cuero y del calzado 17 Industria del papel 19 Coquerías y refinado de petróleo 20 Industria química 29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	30 Fabricación de otro material de transporte 37 Recogida y tratamiento de aguas residuales 39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos 50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores 51 Transporte aéreo 75 Actividades veterinarias 90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	14 Confección de prendas de vestir 27 Fabricación de material y equipo eléctrico 58 Edición 59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical 60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión 79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y act. relacionadas con los mismos 84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria 92 Actividades de juegos de azar y apuestas	18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación 63 Servicios de información 64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones 66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	
Percentil Accidentes Jornada Laboral Entre 25 Y 50				53 Actividades postales y de correos 65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria 68 Actividades inmobiliarias 73 Publicidad y estudios de mercado 77 Actividades de alquiler	62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática 69 Actividades jurídicas y de contabilidad 70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial 71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos 80 Actividades de seguridad e investigación 85 Educación 94 Actividades asociativas 97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico





Criterio: Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada laboral totales según población afiliada 2018. Datos 2018, sin pluriempleados ni recaídas (continuación)

	Percentil Afiliados				
	Menos del 25	Entre 25-50	Entre 50-75	Más del 75	
Siniestralidad laboral de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 CM Anexo	Percentil Accidentes Jornada Laboral Entre 50 y 75			41 Construcción de edificios 55 Servicios de alojamiento 61 Telecomunicaciones 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas 93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento 95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas 47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas 49 Transporte terrestre y por tubería 56 Servicios de comidas y bebidas 81 Servicios a edificios y actividades de jardinería 82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas 86 Actividades sanitarias 88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento
72 / 77 Página actual / total	Percentil Accidentes Jornada Laboral Mayor 75	01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería 24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones 36 Captación, depuración y distribución de agua 99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	22 Fabricación de productos de caucho y plásticos 23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos 31 Fabricación de muebles 38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización 42 ingeniería civil 91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	10 Industria de la alimentación 25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. 32 Otras industrias manufactureras 78 Actividades relacionadas con el empleo	43 Actividades de construcción especializada 45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas 52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte 87 Asistencia en establecimientos residenciales 96 Otros servicios personales



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid



Índice de incidencia 2018

CNAE	Hombres	Mujeres	Total
1	0,00	13.495,28	7.598,78
2	0,00	0,00	0,00
3	-	-	-
8	0,00	-	0,00
9	0,00	0,00	0,00
10	6.070,42	13.580,81	8.390,43
11	0,00	0,00	0,00
13	8.110,30	0,00	5.824,11
14	0,00	0,00	0,00
15	0,00	0,00	0,00
16	15.686,27	0,00	13.559,32
17	0,00	0,00	0,00
18	0,00	0,00	0,00
19	-	0,00	0,00
20	0,00	0,00	0,00
21	3.749,53	0,00	24.53,99
22	13.333,33	0,00	8.726,00
23	12.368,58	0,00	10.298,66
24	26.666,67	0,00	20.345,88
25	25.531,91	8.952,55	22.883,30
26	3.846,15	0,00	3.324,47
27	0,00	0,00	0,00
28	1.790,83	26.869,68	8.954,84
29	0,00	0,00	0,00
30	0,00	0,00	0,00
31	14.177,69	0,00	13.593,11

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Anexo



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Índice de incidencia 2018 (continuación)

CNAE	Hombres	Mujeres	Total
32	8.820,94	0,00	6.162,70
33	0,00	10.615,71	2.869,44
35	8.888,89	0,00	4.800,77
36	19.047,62	18.181,82	18.604,65
37	0,00	0,00	0,00
38	11.907,60	0,00	10.473,40
39	0,00	-	0,00
41	2.832,33	0,00	2.122,84
42	12.004,80	35.335,69	15.392,51
43	10.372,04	1.248,60	7.951,23
45	8.885,20	0,00	7.432,73
46	4.755,24	0,00	3.414,34
47	4.479,39	4.178,85	4.350,17
49	4.488,33	8.481,76	5.132,77
50	0,00	0,00	0,00
51	0,00	0,00	0,00
52	5.947,27	11.651,62	7.002,05
53	2.463,66	0,00	1.892,51
55	5.324,81	0,00	2.612,33
56	2.652,61	1.724,14	2.248,92
58	0,00	0,00	0,00
59	0,00	0,00	0,00
60	0,00	0,00	0,00
61	5.216,48	0,00	2.929,97
62	733,70	0,00	509,98
63	0,00	0,00	0,00

Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM

Anexo



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Índice de incidencia 2018 (continuación)

CNAE	Hombres	Mujeres	Total
64	0,00	0,00	0,00
65	2.371,35	0,00	1.123,47
66	0,00	0,00	0,00
68	0,00	1.854,94	770,30
69	0,00	2.104,08	1.022,46
70	1.013,48	949,40	980,39
71	1.686,63	1.307,02	1.537,75
72	5.530,97	0,00	3.681,89
73	3.854,06	0,00	1.994,42
74	4.538,23	0,00	2.595,04
75	0,00	0,00	0,00
77	2.131,29	0,00	1.564,46
78	10.506,41	7.317,97	9.343,30
79	0,00	0,00	0,00
80	2.498,91	0,00	1.915,43
81	7.361,31	4.668,97	5.917,62
82	5.172,48	3.735,14	4.677,49
84	0,00	0,00	0,00
85	473,01	2.738,98	1.713,14
86	2.820,08	3.700,05	3.432,30
87	3.154,57	7.425,45	6.058,40
88	2.833,77	2.295,22	2.638,28
90	0,00	0,00	0,00
91	18.331,81	0,00	11.827,32
92	0,00	0,00	0,00
93	3.791,47	3.007,52	3.488,37

Página actual/
total

Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

Comunidad
de Madrid



Índice de incidencia 2018 (continuación)

CNAE	Hombres	Mujeres	Total
94	2.593,59	889,68	1.753,85
95	5.998,80	5.425,94	5.794,86
96	13.416,63	8.045,05	11.247,19
97	1.374,62	4.878,05	1.605,19
99	100.000,00	-	100.000,00
Total	4.554,30	3.392,18	4.085,34

**Siniestralidad
laboral de los
trabajadores con
discapacidad
2011-2018 CM**

Anexo



**Página actual/
total**



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad
de Madrid**



ESTADÍSTICA

EJE 1

Prevención práctica

Siniestralidad de los trabajadores con discapacidad 2011-2018 Comunidad de Madrid

CCOO ****
comisiones obreras de Madrid

ceim
CONFEDERACIÓN
EMPRESARIAL
DE MADRID
CEOE

UGT Madrid

**Comunidad
de Madrid**

Instituto Regional de Seguridad
y Salud en el Trabajo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Instituto Regional de Seguridad
y Salud en el Trabajo

C/ Ventura Rodríguez, 7 - 28008 Madrid
Tel. 900 713 123 - Fax 914 206 117
www.comunidad.madrid